

200 Años de Educación Superior en El Salvador: ideas del pasado y del presente¹

Oscar Picardo Joao

Director del Centro de Investigaciones en Ciencias y

Humanidades, CICH de la Universidad Dr. José Matías Delgado

opicardo@ujmd.edu.sv

AKADEMOS es una revista semestral. De amplio espacio editorial, para la publicación de trabajos inéditos de investigación, artículos de análisis, reseñas y opinión, en los distintos tópicos de las ciencias, la tecnología, las artes y la cultura.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Fecha de Recepción: 05/10/2022

Fecha de aceptación: 03/11/2022

A modo de introducción

Este ensayo es una suma de ideas sobre el tema de universidad —o de educación superior— en El Salvador, con la finalidad no sólo de presentar un aporte de cara a la convocatoria del Bicentenario de la Independencia de El Salvador, convocada por la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, sino también, para dejar sentado un precedente hasta ahora no muy tratado, y que pueda servir al contexto académico en ge-

neral y al propio Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) de El Salvador. Obviamente el tema de la historia de las universidades tiene una articulación con el aspecto de identidad como base histórico-social de la propia historia de la ciudad de San Salvador, es decir, es parte del todo histórico capitalino.

En muchos rincones literarios e históricos aparece el tema de las universidades, de modo directo o tácito, y en estas evidencias

1 Este ensayo está conformado con escritos realizados entre 1995 y 2021; contiene investigaciones de gabinete y experiencias de diversos momentos; integra referencias y citas con enfoques distintos y diversos.

o vestigios encontramos datos interesantes, que al garete no tienen un rumbo; inclusive encontramos datos insólitos y cuasi desconocidos en el espectro histórico universitario. En este sentido, el estudio apunta a una sistematización histórica, a un ordenamiento cronológico y a una unificación de datos, con la finalidad de constituir la posible “Historia de la educación superior en El Salvador”.

Este ensayo desde su comienzo asume ciertos vacíos, siempre habrá un “más” que emergerá en la crítica; pero lo importante es comenzar con lo que se tiene. Hasta el momento se ha conseguido alguna bibliografía pertinente y se han visitado archivos, los tres más importantes: Biblioteca Nacional de El Salvador “Francisco Gavidia” (BI-NAES), MINEDUCYT y Universidad de El Salvador. No obstante, la información es débil y con ciertas lagunas.

En la ciencia histórica, a la hora de diseñar un estudio hay que responder a una pregunta fundamental: ¿desde dónde, por dónde y hacia dónde nos dirigimos?; en el caso de las universidades salvadoreñas el devenir facilita la respuesta. Aparentemente podríamos dividir la historia de las universidades en cinco grandes etapas: I) Influencias académicas de la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala (1681 –1841); II) La Universidad de El Salvador (1841-1965); III) Las universidades privadas (Ley- UCA), (1965-1995); IV) La Reforma en Educación Superior y el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador (1995-2020); y V)

El camino de la transformación digital en la pandemia por COVID-19.

Desde los albores de la Grecia Ática, en donde, camino a Eulisis, en el 387 a. C. Platón fundaba en el Jardín de Academos una “Escuela” –la academia-, para transmitir sus ideas y reflexiones, para romper con los mitos, teogonías y religiones órficas; pasando por el florecimiento universitario de la edad media, en Salerno, y las universidades italianas en donde se sistematizó el Derecho Romano, Bologna (1088), en París (1170), Oxford, Praga, Palencia (1212), Salamanca (1215), en donde las ideas del cientismo, empirismo, racionalismo y revolución científica transformaron la decadencia del oscurantismo medieval; y por Centroamérica, en San Carlos Borromeo, Guatemala (1681), a donde llegaron los hitos de la Revolución Francesa que posibilitaron la independencia, hasta la Universidad de El Salvador (1841), en donde se gestó una modalidad crítica para abrir los espacios cerrados en la política, las universidades han tenido una palabra que decir a la ciudad y en ella a la sociedad. Las universidades han sido gestoras de cambio, de innovación y de una dinámica para frenar la entropía de la ataraxia y del conformismo.

Con la docencia se ha enseñado nuevas formas de vida más humanas. La docencia universitaria siempre será un trabajo prospectivo y de futuro; en efecto, enseñamos y generamos aprendizajes para que el estudiante se supere y nos supere y, más adelante sea un ciudadano con capacidades para diseñar propuestas o resolver problemas de su tiempo. El docente, es o debe ser un mo-

delo “*Doctus, Probus et Probatum*” (D. López), y su docencia o capacidad de enseñar viene dada porque conoce, comprende y aplica un área del saber; porque ha investigado y aportado a la ciencia y porque es un especialista. El docente siempre trabaja con el futuro de las personas, suma, da valor agregado para ser más y mejor.

Con la investigación se ha profundizado en la realidad del *mysterium* descubriendo nuevas facetas. Los proyectos –y el aprendizaje por proyectos- más allá de la responsabilidad social universitaria posibilitan un aprendizaje de competencias, práctico o pragmático, y permite al estudiante, al docente o al investigador conectarse con las demandas reales de la gente.

En la universidad también co-existen los proyectos o la proyección social, una extensión universitaria que conecta las aulas y el laboratorio con la realidad histórica de la gente; con la proyección social se ha apaleado situaciones de crisis; es una dimensión ética de la universidad que sirve como espacio de aplicación de teorías, pero también de servicio a los demás.

Estas tres funciones universitarias como poder social han superado la contemplación llegando a la transformación; el *dynamis* de la ciudad y de la sociedad se debe por una u otra circunstancia a la vida universitaria.

La dimensión administrativa y financiera de la universidad está al servicio de la ciencia y es parte de la maquinaria universitaria; no se debe ver aislada o fragmentada. Los

procesos administrativos-académicos conforman una red de apoyo y garantizan la institucionalidad de las universidades. Aseguran los procesos de funcionamiento, velan por la infraestructura y equipamiento, y administran la diversidad de recursos humanos que conforman las ciudades universitarias, desde lo más básico o simple hasta lo más complejo. Hablamos de un tipo de “administración académica” y de “finanzas educativas”: los adjetivos tienen peso. En este contexto, la tradicional rentabilidad de tipo empresarial es sustituida por la eficiencia, para invertir en las funciones universitarias.

1.- Universidades y diversidades: sobre el concepto de universidad

Por razones de rigor conceptual estamos dedicando esta parte introductoria para aclarar términos, y obviamente el concepto de universidad requiere este tratamiento por ser un factor neurálgico de la investigación. Aparentemente, es obvio el significado *a priori* del concepto universidad, no obstante, es menester conocer algunos aspectos etimológicos e históricos, y por supuesto develar el significante para nuestra realidad salvadoreña.

El término universidad proviene del latín *Universitas, atis*, cuya comprensión es: la multitud de todas las cosas, el mundo de..., el universo de...; dicho concepto proviene a la vez de una combinación etimológica de otras raíces latinas: a) *Unus, a, um* que se traduce como: uno, alguno, igual, semejante; b) *Verso, sare*, que se traduce como: volver a..., tratar sobre...; c) *Versus, a, um*, que se

traduce como: vuelto, mudado, cambiado; y d) *Verto, tere*, que se traduce como: tomar, volver, convertir.

Reflexionando sobre el aspecto etimológico, y tomando en cuenta la primera acepción, universidad significa un lugar sustancial en donde se encuentra lo relacionado con lo multidisciplinario, en donde lo semejante y lo cambiante se trata, se toma, se vuelve sobre ello. Ahora bien, si estructuramos estas realidades semánticas, el concepto universidad existivamente supone la concreción significativa y significadora del desenvolvimiento multidisciplinario, es decir, el lugar en donde las múltiples disciplinas convergen.

El concepto universidad se comenzó a emplear en la Edad Media, para designar cualquier comunidad o corporación considerada en su aspecto colectivo. A finales del siglo XII, la palabra universidad se aplicó exclusivamente para designar la comunidad de maestros y discípulos que se reunían en una población con el objeto de dar y recibir, recíprocamente, instrucción en las diferentes disciplinas científicas que entonces se cultivaban.

El lugar histórico de las universidades es Europa, en torno a corrientes de pensamiento o concretamente a pensadores, que inicialmente estaban vinculados a monasterios; aunque desde los pre-socráticos, pasando por las escuelas “Peripatéticas”, los “Círculos del Aerópago”, la “Academos” platónica y otros grupúsculos pedagógicos, existían estos antecedentes como grupos de saber, los monasterios –y las ordenes monacales-

son el antecedente directo de la universidad; en estos recintos religiosos culturales estaban las grandes bibliotecas, los lectores, traductores y copistas.

Dominicos, franciscanos y jesuitas, como órdenes religiosas destinadas a la evangelización, ya incorporaban en sus tareas la apología y la teología, y esta tarea intelectual comenzó a generar una cultura cuasi-académica. Desde las primeras universidades italianas en donde fructificó el Derecho Romano hacia el 1088, y desde 1170 tenemos datos históricos de la Universidad de París cuyos estatutos se consolidaron hasta 1208; también la Universidad de Bolonia recibió sus estatutos en 1203 bajo el consentimiento del papa Inocencio IV. Así los “Glosadores Boloñeses” comenzaban a despuntar en materia jurídica, mientras que los parisinos hacían otro tanto en materia teológica. España como potencia no se quedó atrás, Alfonso VIII en 1212 fundó en Palencia los Estudios Generales, con iniciativa gubernamental; ante la corta vida de esta institución, emerge con impulso del rey Don Alfonso IX la gloriosa Universidad de Salamanca en 1215 y con el mismo carácter público de Palencia, hasta que en 1255 recibió el visto bueno papal. En estas universidades el pensum de estudio era establecido por el *Trivium* y *Cuadrivium* (gramática, lógica, retórica, geometría, astronomía, etc.); posteriormente se sumaron carreras más específicas. Estas universidades tenían un talante aristocrático, sólo para clases privilegiadas: eruditos, intelectuales, nobles, literatos y eclesiásticos. El reinado de Carlos III propició una nueva política administrativa

para las universidades, así para el siglo XVI se impulsan nuevos programas de estudio y se nombran censores debido al ingreso de corrientes sospechosas (Bacon, Descartes, Locke, etc.); con este nuevo impulso las universidades cruzan el Atlántico.

Otra de las evidencias de la consolidación de las universidades, es la respuesta del Concilio de Constanza (1414-1418), y de las bulas *Inter Cunctas e In eminentis* (22 de febrero de 1418), en donde se condenan los errores de Juan Wicleff, quien entre otras cosas afirmaba: “Las universidades, estudios, colegios, graduaciones y magisterios en las mismas, han sido introducidos por vana gentilidad y aprovechan a la Iglesia tanto como el diablo” (Castañeda, 1947, p. 20)

2.- Los modelos universitarios en la historia salvadoreña

Una vez conocida la etimología y el devenir histórico del fenómeno universidad, es necesario ahora, interpretar y buscar una clave de lectura para el significado de universidad en El Salvador. Por coherencia, vamos a tratar cuatro acepciones correspondientes a las cinco etapas de la historia universitaria en El Salvador, a saber: a) Influjos de San Carlos Borromeo de Guatemala; b) La Universidad de El Salvador; c) Las universidades privadas; d) La reforma de 1995; y e) Las universidades en la transformación digital debido a la pandemia por COVID-19. Así, los conceptos correspondientes son: a) La universidad: lugar privilegiado de fe y ciencia; b) La universidad de los derechos públicos; c) La universidad de clases y de crisis; d)

La universidad para la globalización; y e) La universidad digital. A pesar que estas cinco acepciones no tienen un carácter absoluto, lo que a su vez no permite generalizar, se intenta una aproximación guiada por variables muy genéricas.

La universidad como lugar privilegiado de fe y ciencia. Esta concepción representa la etapa histórica que va desde el surgimiento de las universidades a finales del siglo XI, principios del siglo XII (1088- 1170), hasta mediados del siglo XIX (1841).

En esta amplia etapa histórica surgen las universidades como centros del saber sumamente restringidos, en donde los nobles y eclesiásticos eran los únicos que tenían acceso a este tipo de estudios; obviamente, su propio *status* era el que posibilitaba el acceso, en tanto que los centros universitarios estaban vinculados a los gobiernos o a la iglesia, y esto permitía intencionalmente formar las tradiciones dinásticas.

Después de la crisis del siglo XVII con el Renacimiento y la “ciencia libre”, mientras se desvanecía la “lucha teológica”, surge una nueva corriente en Alemania de la *Aufklärung*, y el movimiento libertador que levanta al pueblo contra Napoleón crea la Universidad de Berlín —obra en buena medida de Humboldt—.

Napoleón fue uno de los pioneros en crear un centro de estudios con un objetivo definido: la Universidad de Francia, destinada a educar a los servidores del Estado. Desde entonces en Europa se han concebido tres

tipos de universidades: universidad profesional francesa, la universidad de investigadores alemana y la universidad de tradiciones humanísticas inglesa. La universidad alemana proyectaba su influencia en todas partes y contribuía a la transformación de la napoleónica reformada por el historiador Víctor Duruy (Castañeda, 1947, p. 21). Italia después de su unificación enviaba a sus profesores a Alemania y a la misma Inglaterra victoriana. España reacciona más tarde con los influjos de Alfonso VIII y Alfonso X ‘El Sabio’, transformando las escuelas musulmanas, judías y de traductores en recintos competitivos.

En todo caso, los centros de estudios universitarios en Europa, con sus características peculiares, eran espacios elitistas, destinados a las cúpulas sociales de la nobleza y de la iglesia, con sus raras excepciones.

Cuando la universidad llega a la colonia, esta diferencia se acentúa más; inicialmente las universidades estaban bajo el dominio religioso (Vidal, 1969), e inclusive estudiaban sólo los “Naturales”, habiendo una discriminación étnica. Probablemente las limitantes académicas agudizaron más esta situación, los pocos *Magister* frente a un alumnado regular que provenían de las alcurnias de otras geografías ampliaban más la brecha. Por otra parte, en muchos recintos universitarios –por no decir en todos- la lengua de las cátedras era en latín, la cual a su vez era la lengua oficial de la Iglesia, código extraño en algunos lugares, y por su estructura compleja gramatical de declinaciones, no era fácil aprenderlo; sólo aquellos

que desde jóvenes tenían tutores especiales o ingresaban a colegios o seminarios podían entender este lenguaje, lo cual distanciaba más la posibilidad de acceso.

En conclusión, las universidades eran un verdadero privilegio que en cierta medida beneficiaba a dos grandes grupos de poder: iglesia y nobleza, y al servicio de éstos, la ciencia permitía la continuidad dinástica, siendo el conocimiento un instrumento de poder para dominar a las grandes mayorías populares e ignorantes.

La universidad de los derechos públicos.

Este concepto representa a la etapa que inicia con la fundación de la Universidad de El Salvador (1841), hasta la apertura de la primera universidad privada (1965).

La Universidad de El Salvador, establecida en 1841, desde sus inicios representa un giro copernicano; ya en su Decreto ejecutivo (Archivo General de la Nación, 1974), en el numeral 2º dice: “se recibirán en el colegio –preparatorio preuniversitario- de cuenta de hacienda pública, doce niños pobres que vistan beca, quienes deberán saber leer, escribir y aritmética” (p. 396); y en el numeral 4º apunta: “Todo el que quiera establecer clases gratis de enseñanza en cualquier otro ramo de ciencias y artes, queda exonerado de todo cargo concejil y de nombramientos para empleos públicos si no quisiesen aceptarlos”(p. 412). Inclusive, ya en 1849, cuando la universidad iba creciendo, el presidente de turno, Dr. Doroteo Vasconcelos, emitió un decreto, por el cual, los que murieran *ab intestato*, sin herederos

forzosos, pagarían un medio por ciento de cada cien pesos en adelante sobre el capital efectivo que dejaran, para beneficiar a la universidad (p. 412).

Como podemos apreciar, el espíritu cambia, hay un sentido de sensibilidad que apunta a ese ineludible carácter público y secular de la institución; pero este cambio no es casual, tiene a la base una concepción emancipadora del dogmatismo religioso; para la fecha (1841), las ideas anticlericales de la Revolución Francesa (1789), ya estaban asentando bases. La nueva sociedad republicana y parlamentaria ubicaba en la antípoda del desagrado toda reacción eclesial y monárquica; no hay que olvidarse que fue en 1841 cuando el Congreso emite el Decreto que establece que El Salvador es una nación libre, soberana e independiente (Archivo General de la Nación, 1974). Y este espíritu de emancipación estaba reflejado en la análoga institución universitaria que nacía con la soberanía; aunque esto no significa que las relaciones Estado-Iglesia, a pesar de la independencia (1821) estuvieran tensas; de hecho el 24 de junio de 1840 la Asamblea Constituyente emanó un Decreto con el que se autorizaba al Presidente Provisional del Estado para que con arreglo al Derecho Canónico promoviera la elección del obispado (Salinas, 1992), y efectivamente el 28 de septiembre de 1842 con la Bula *Universalis Ecclesiae procuratio* se erigía la Diócesis de San Salvador (Delgado, 1992).

En el texto de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador de 1951, se transluce

este espíritu de “Derecho Público”; en el Considerando II establece la finalidad institucional de acuerdo a las “necesidades del pueblo salvadoreño”; en la Naturaleza Jurídica, Art. 1 se declara como “corporación de derecho público”; en los Fines, literal “d” se establece el “sentido social y la formación del estudiante”; en el Régimen de becas, Art. 20 se afirma que “los estudios serán gratuitos para los estudiantes de modestos recursos económicos”. Esta concepción, también se denota en el Estatuto Orgánico de la Universidad de El Salvador (Asamblea Legislativa, 1951).

En conclusión, con la Universidad de El Salvador frente a su inmediata antecesora, Universidad de San Carlos en Guatemala, la diferencia es sustancial, hay un giro conceptual institucional, un nuevo modo de concebir la universidad como un “servicio público” abierto a todos; no obstante, predominarán algunas constantes de analfabetismo, distancia, etc., en las clases rurales y marginales que, como causa estructural, impedirá el estudio superior. Para 1957 el número total de estudiantes universitarios era bajo (1,648), frente a una población de bachilleres que representaba un 30 % de esta población (Morles, 1988), pero la puerta está abierta.

La universidad de clases y de crisis. Concepto que representa un panorama multilateral y que responde a las diversas necesidades de las distintas clases sociales; el margen de esta etapa se subdivide en tres bloques: 1965, década de los setenta y década de los ochenta.

Según J. Samayoa en el artículo “Problemas y perspectivas de la universidades privadas en El Salvador”, a inicios de la década del sesenta el número de estudiantes que egresaban de bachillerato aptos para ingresar en las universidades aumentó en forma considerable: de 508 bachilleres que habían egresado en 1957 se pasó a 1,126 en 1962; y de 1,698 estudiantes que estaban inscritos en la Universidad de El Salvador (UES) en 1957 se pasó a 2,963 para el año de 1962; no obstante la UES no alcanzaba la cobertura total y absorbía el 30 % de los egresados de educación media (Samayoa, 1994).

El excesivo número de bachilleres, las condiciones de centralización, los problemas de la politización izquierdista y las diferencias de clase cada vez más antagónicas en un “territorio extraño”, posibilitaron los espacios para una fuerza “privada” como alternativa de educación superior. Fue así, que la Asamblea Legislativa en 1965 aprobó la Ley de Universidades Privadas, siendo la Universidad “José Simeón Cañas” (UCA), (de inspiración cristiana, no católica, y con el patrocinio de la Compañía de Jesús), la primera universidad privada y quien entre otros impulsaba esta iniciativa.

La UCA por varias razones no apaleó todos los problemas, tenía un costo, posiblemente facilitó a la clase media alta y de derecha una nueva opción –cosa que después cambiaría un poco–; sin embargo, el problema de centralización y el acceso para los estratos bajos, todavía se mantenían sin resolver; en sí, la UCA se presentó como una nueva alternativa a la situación del problema de cober-

tura en la capital: hacia 1970 absorbía el 5 % de la matrícula universitaria, y para 1976 absorbía el 12 %. A esto hay que agregar las exigencias académicas de los jesuitas, que indiscutiblemente filtraban el paso hacia el ingreso y más adelante a la graduación.

La Ley de Universidades Privadas posibilitó en la década de los 70, la creación de tres nuevas universidades: Albert Einstein, Matías Delgado y Politécnica de El Salvador; para 1982 ya existían un total de 25 universidades (MINED, 1982); para 1990 existían 36 universidades, y a inicios de los 90 ya estaban funcionando 42 universidades, más 24 centros de Educación Superior Tecnológica (MINED, 1995a), haciendo un total 66 instituciones.

La profunda crisis de los 80 manifestada en el paroxismo de la guerra fratricida, la excesiva politización partidaria de la UES, y la fuerte crítica al Gobierno que emergía desde la UCA por medio de su rector Ignacio Ellacuría, por los estudios de Ignacio Martín-Baró y Segundo Montes, por la política editorial de la ECA (revista de Estudios Centroamericanos), y en gran medida por la floreciente Teología de la Liberación impulsada por Jon Sobrino entre otros, posibilitó un abuso de esta Ley de Universidades Privadas, que en cierta medida era muy flácida.

Así, en medio de un contexto apocalíptico, en donde las dos universidades principales estaban “etiquetadas”, surgen nuevas alternativas, e inmediatamente se desbordan las posibilidades reales creándose un verdadero mercado de “títulos” y de irregularidades

académicas; surgen así las “universidades de garaje” respondiendo a la fragmentación social y en cierta medida a los problemas de movilidad social –menos riesgos en traslados-, como también a factores económicos. Según J. Samayoa, hay otro factor importante, el Gobierno pudo permitir la proliferación universitaria con el fin de disgregar a la población estudiantil propensa a la protesta, al conflicto y a ingresar a las filas de la guerrilla (Samayoa, 1994).

Del 100 % de la oferta universitaria, aproximadamente un 63.1 % estaba concentrada en San Salvador, un 13.2 % en Santa Ana, y un 7.9 % en San Miguel; aquí encontramos un beneficio mínimo, efecto de la proliferación: la educación superior se desplegó a otros departamentos; a inicios de los 90 todos los departamentos, por lo menos, contaban con algún centro regional.

En conclusión, soslayando un tanto las causas, podemos percibir una concepción de universidad polifacética, que responde a las estratificaciones sociales, en tanto que cada universidad se fue habituando y acomodando a la demanda de los estudiantes, y no a la inversa; muchas de estas instituciones no poseían una planta docente, no tenían bibliotecas adecuadas, no tenían instalaciones pedagógicas, carecían de un registro académico; en resumidas cuentas, no ofrecían un servicio educativo que garantizara las condiciones mínimas y aceptables; por el contrario, se adaptaban muy bien a las exigencias socio-económicas de los estudiantes generando una formación profesional mediocre y una cultura del “título” y de “mes paga-

do, mes pasado”; inclusive, algunas habían llegado a la falsedad material, al fraude y al lucro desmedido.

La universidad de la globalización. Se trata de una concepción que asume un nuevo modelo impulsado por la reforma educativa y la Ley de Educación Superior, la cual a su vez impulsa un Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador (Asamblea Legislativa, 1995).

Con la caída del muro de Berlín y los cierres de espacios socialistas en los bloques duros se percibe un pseudo triunfo del capitalismo liberal, elemento que posibilita un marco de mercado libre internacional pautado por grandes alianzas estratégicas (Unión Europea, MERCOSUR, TLC, etc.); surge así el contexto y el concepto de “globalización”. En este nuevo rumbo van a predominar las gestiones de grandes agencias mundiales que sobrepasan, inclusive, la autoridad de las Naciones Unidas (ONU), como por ejemplo el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Interamericano, el Fondo Monetario Internacional, entre otros. Estos grandes organismos, van a ser quienes administren las políticas macroeconómicas para la gestión de créditos, y estos van a depender de la aceptación de lineamientos internacionales.

A inicio de la década de los 90 comienza en Latinoamérica, a nivel universitario, un clima de reforma, encaminado a elevar los niveles de excelencia; este clima de reforma se caracteriza por dos constantes: reformas legales y sistemas de calificación, evaluación

y acreditación. De este modo, preparando el terreno surgen instancias encargadas de gestionar estas reformas; así tenemos el CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) o el CONACYT (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas) entre otras, quienes han impulsado estas políticas. No obstante, hay que apuntar que los sistemas de acreditación ya existían en Estados Unidos desde hace varios años, por ejemplo, se conocen instituciones acreditadoras como: NEASC (*New England*), MSA (*Middle State*), NCA (*North Central*), SACS (*Southern*), WASC Jr. (*Western*) entre otras.

Según Rollin Kent en su obra “Los temas críticos de la educación superior en América Latina”, citando a Guy Neave, afirma la posibilidad de definir una política de “Estado evaluador”, quien intenta superar las limitaciones del modelo de educación superior vigente, y enfrentar los nuevos problemas y tendencias que ocurrieron independientemente de las políticas oficiales (Kent, 1996); a juicio de Malcom Frazer en su obra “*Quality in higher education, Council for Academic Awards; UK*” ha surgido en los 90 una preocupación por la calidad a todos los niveles de la actividad humana: si en la década de los 80 la preocupación fue la eficiencia, en los 90 la característica es la calidad (CINDE, 1993).

En octubre de 1990 se desarrolla el seminario “Sistema de acreditación y evaluación institucional en América Latina” en Río de

Janeiro, y en diciembre de 1991 el seminario “Acreditación universitaria en América Latina y el Caribe” en Chile (CINDA, 1994). A partir de aquí, sondeando el espectro web en internet, encontramos múltiples direcciones en donde podemos apreciar diversos sistemas de acreditación y evaluación.

Es sumamente interesante analizar este fenómeno, y podemos comprobar fácilmente como a inicios de los noventa surge esta corriente transnacional, que establece sistemas de evaluación y acreditación de forma homogénea; analizando los propios sistemas podemos encontrar un grupo de criterios que está presente en casi todos los sistemas e inclusive la metodología de acreditación también se reitera en múltiples casos.

Básicamente, este nuevo modelo de universidad para la globalización se basa en estándares de excelencia académica muy elevados y exigentes, en donde se recuperan las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social; además se anexan nuevos criterios para establecer la calidad, por ejemplo: misión y visión institucional, integridad, infraestructura, etc. Parte de estos nuevos requisitos surgen como una nueva filosofía de la administración moderna, y desde las empresas eficientes se trasladan a las universidades².

Esta nueva conceptualización universitaria llega también a El Salvador, la nueva Ley

2 Se aplican las nuevas teorías de los autores Stephen Covey, Peter Drucker, Bill Gates, entre otros, en donde predominan elementos de eficiencia, calidad total, liderazgo, basado en principios, planificación estratégica, factores críticos de éxito, etc.

de Educación Superior y su Reglamento (Asamblea Legislativa, 1995), establece el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador, sistema compuesto por tres subsistemas: calificación, evaluación y acreditación. Esta estructura se logra con el apoyo de los consultores Tyler y Baernasconi del *Harvard Institute for Higher Education* y ciertos lineamientos del sistema chileno, el cual es visto como un fracaso por las autoridades del Banco Mundial.

En conclusión, el concepto clave de esta etapa universitaria es “calidad y eficiencia”. No obstante, queda el sinsabor de ese espíritu empresarial que invade a las instituciones desplazando un poco su propio talante y sus funciones básicas predominantes; lo que manda ahora, son los criterios de evaluación y acreditación.

La universidad digital. Desde mediados de los noventa, con el surgimiento de internet, los sistemas educativos comenzaron a diseñar soluciones para incorporar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos pedagógicos y didácticos (Picardo, 2002).

La pandemia por COVID-19 forzó la migración de la mayoría de instituciones y sistemas presenciales a las modalidades *online* a través de diversas manifestaciones y herramientas: plataformas Sakai, Blackboard, Moodle, virtualización de cursos, improvisación digital utilizando programas de videoconferencia, Zoom, Teams, Jitsi, Google Meet, hasta el

uso de redes sociales (grupos de Facebook, WhatsApp, etc.).

Este contexto de incertidumbre ha llevado a diversas instituciones educativas a plantearse la necesidad de una verdadera “transformación digital”, exigida por los cambios de paradigmas; en efecto, pasamos de la sociedad del conocimiento y de la economía de la información, a la Industria 4.0 o sociedad y economía digital.

Transformación digital no implica simplemente digitalizar procesos o incorporar algoritmos en la operación de los servicios, se trata de algo más complejo y profundo; tampoco es sinónimo de adquirir más infraestructura tecnológica o tener más presencia en la web. Un proceso profundo y serio de transformación digital implica al menos cuatro componentes: 1) Gobierno o dirección digital; 2) Cultura y organización digital; 3) Arquitectura e infraestructura digital; y 4) Modelo de gestión digital.

En este contexto, tres definiciones nos pueden ilustrar a qué nos referimos: 1) La transformación digital es el proceso asociado a cambios –organizacionales, culturales, productivos, académicos, empresariales, económicos– con la aplicación de tecnologías digitales en todos los aspectos de las organizaciones o sociedad; 2) La transformación digital es la aplicación de capacidades digitales a procesos, productos y activos para mejorar la eficiencia, mejorar el valor para el cliente, gestionar el riesgo y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingre-

tos; y 3) La transformación digital se puede definir como la integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una empresa u organización para cambiar su forma de funcionar. El objetivo es optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor añadido a sus clientes.

En el campo educativo tenemos que realizar algunos ajustes conceptuales y procedimentales, que superan la visión de virtualizar programas o dar clases *online*. La transformación digital de una organización educativa implica la valoración del núcleo esencial de su misión institucional, enfocada en la regularidad, en las excepciones y en el pensamiento futuro, es decir preparar el equipaje para múltiples situaciones.

Las preguntas esenciales y prospectivas son: ¿cómo será la educación del futuro?, ¿cómo será la docencia o la investigación?, ¿qué necesidades tendrán nuestros estudiantes y el mercado laboral?, ¿todo migrará a la telefonía móvil Smart y a modelos de IoT?, entre muchas otras.

No se trata de la ruptura del modelo tradicional y presencial, pero sí de ir incorporando herramientas digitales para actualizar y mejorar el quehacer universitario. Por ejemplo, a nivel de gestión académica se hace necesario contar con un sistema de flujos de información que supere la papelería, fotocopias, sellos, etcétera. Aplicar a una institución, ser admitido, inscribirse, etcétera, debería ser un trámite 100 % en línea; es más, toda la burocracia típica académica y financiera debe migrar a aplicaciones móvi-

les. Cada usuario, docente, estudiante o padres de familia, debería contar con una plataforma *online* para los servicios recurrentes, desde la admisión hasta la graduación.

A nivel académico, la comunicación interna debería estar digitalizada, utilizando plataformas multifuncionales. Los docentes deben estar alfabetizados digitalmente y capacitados para dar una clase presencial u *online*, sin mayores problemas, contando con recursos didácticos físicos y digitales. Las capacitaciones y actualizaciones docentes deberían estar con sistemas múltiples de video, pódcast, similar al modelo MOOC (*Massive Online Open Courses*), con disponibilidad a demanda profesional; esto implica crear un departamento de producción multimedia.

Los servicios asociados se pueden ir digitalizando; por ejemplo, estacionamientos en dónde pueda verificar a través del teléfono móvil la disponibilidad de espacio con sensores; en biblioteca el acceso a centros de documentación *open-source* y PDF; la creación de laboratorios digitales y centros de simulación virtuales; entre otras innovaciones.

La ideología de las universidades –si es que se le puede llamar así– es la ciencia, la científicidad, la ética y la verdad; en las casas de estudios superiores se investiga y se crea conocimiento para diseñar soluciones a los problemas del acontecer humano, se ensaya y se enseña con estas teorías. El lenguaje universitario es la “evidencia”, la teoría, el conocimiento, la información y el dato; lo anecdótico y la opinión –o *doxa*– tienen un lugar académico, pero es secundario. En la

universidad se debate, se discute y dialoga en base a argumentos; las percepciones tienen un espacio limitado.

¿Cómo podríamos definir a la universidad en estos tiempos?: como una institución creadora de conocimiento, educación y cultura al servicio de la sociedad; como un tanque de pensamiento y nodo tecnológico para diseñar soluciones a los problemas de la sociedad; como un espacio dinámico de intercambio de aprendizajes para mejorar las capacidades y competencias humanas; como un ente crítico, riguroso, flexible, científico, ético y sensible de ideas e iniciativas transformadoras; y como un espacio de innovación y diseño para el futuro.

Hay universidades con grandes presupuestos y aparatos científicos altamente desarrollados y sofisticados, otras con mayores limitaciones, pero en todas debe prevalecer esa atmósfera de universalidad de pensamiento y debate científico. Si el pensamiento universitario está homologado y sesgado por ideologías políticas, religiosas o culturales no hay universidad, sino un centro educativo “bancario”, como lo señalara Paulo Freire.

La universidad debe ser un lugar de dinamismo, disrupción, crisis, error, ensayo, prueba, creatividad, diseño y experimentación, todo apuntando a la búsqueda de las verdades diversas que existen en las ciencias; verdades cualitativas y cuantitativas, filosóficas y positivistas, teóricas y pragmáticas. Al final, nos damos cuenta que no existe un concepto aristotélico o cartesiano de verdad como la adecuación de la cosa a la mente, sino un

amplio portafolio inter y multi disciplinario de verdades; y es el factor epistemológico el que permite resituar y superar verdades del pasado y avanzar.

Michael M. Crow, William B. Dabars en el libro “*Designing the New American University*”, retaron al sistema de educación superior norteamericano para pensar la universidad de modo diferente, como un ente diseñador de soluciones sociales o bien la idea de cambiar el paradigma de discriminación académica, no midiendo por cuanto excluye en su admisión, sino por cuánto se incluye y cómo los estudiantes pueden tener éxito en su trayectoria académica. Dicho en otras palabras, la universidad debe revisarse y reformarse, y sobre todo adaptarse a las necesidades de los tiempos (Crow y Dabars, 2018).

En la actual sociedad digital, informacional y del conocimiento, las universidades deben ser un espacio colaborativo para elevar las soluciones de los problemas de la sociedad; no hay otro espacio similar en dónde se puedan realizar y describir experimentos, en dónde la equivocación y el error tengan un lugar privilegiado. El científico contemporáneo está llamado a arriesgarse en el laboratorio y a entregarse con pasión a sus proyectos. Hacer ciencia no es un trabajo, es un estilo de vida que trasciende los paradigmas laborales convencionales. Diseñar soluciones para resolver problemas de los demás es una misión ética con valor humano incalculable.

Con este análisis sobre los modelos universitarios cerramos este acápite en el cual tratamos aspectos introductorios a modo

de aproximaciones. Se ha intentado aclarar conceptos, para sumergirnos en el mundo de la historia con definición y claridad.

3.- La academia en la historia universal

Un aspecto importante a tratar es una aproximación o acercamiento a la historia universal, como antecedente inmediato de nuestra historia. Si bien sobre la marcha hemos anotado algunos antecedentes aislados sobre el tema, será prudente ahora reunir la macrohistoria del fenómeno universitario universal.

A pesar que en la Grecia pre-socrática, y en otras latitudes mesopotámicas, egipcias y orientales existieron grupos de saber dedicados al estudio de las tradiciones, sagas, religión, mitos, teogonías y cosmogonías; es curioso que en el Código de Hammurabi (1900 a. C.) ya existan disposiciones sobre el ejercicio de la medicina, y que en Egipto han hallado vestigios de los “Papiros médicos”, así también podemos tomar en cuenta el “*Corpus Hipocrático*” del 1460 a. C. Pero estos datos, algunos asociados al elemento mítico o mágico y otros a tareas empíricas personales, no nos garantizan la existencia institucional o colegiada de ciertos estudios; entonces nuestra visión parte de la institución occidental más conocida: la academia platónica.

Platón (427 a. C. 347 a. C.) fundó una de las escuelas de pensamiento más formales, camino de Eulisis, en los alrededores de Atenas; esta Academia, según Francisco

Larroyo, tiene una historia que se puede dividir en tres etapas: la antigua Academia (desde su fundación hasta el 260 a. C.); la Academia media (corriente de Arcesislao 241 a. C. y Crates y Carneades 214 a. C.); y la Academia nueva (Filón de Larisa 100 a. C y Antíoco de Ascalón), (Larroyo, 1993). Al principio, la metodología pedagógica era oral, más que literaria, y se recomendaba a los aspirantes poseer habilidades matemáticas; de hecho, en la entrada de la *Academos* había un cartel que decía: “nadie ingrese aquí si ignora la geometría”.

Las tradiciones escolares de otros grupos continuaron la tradición; así por ejemplo tenemos las escuelas “pitagóricas”, “sofistas”, “escépticas”, “cínicas”, etc., pero más bien estos grupos se establecen en torno a corrientes ideológicas, más que como instituciones.

Dando un salto cualitativo desde la cultura helénica a la Europa de la cristiandad, hay datos sustanciales que sostienen la existencia de escuelas judías y musulmanas en España antes del siglo X, inclusive se dice que existió una Escuela de Traductores de Toledo y de Catedrales: posiblemente, se trate de grupos con talante religioso, así como los conventos monacales, en donde inicialmente se comenzó a generar centros culturales, copistas y traductores.

También tenemos datos de la Escuela de Medicina de Salerno, posiblemente asociada a las tradiciones románicas de Galeno de Pérgamo (200 d. C.); de hecho, este precursor de la patología experimental deja en el

ámbito académico la obra “El arte médico” (Picardo, 1997a). En este contexto, de Italia surgen los datos más remotos de las universidades; hasta donde se pudo investigar, se sostiene que la Universidad como tal más antigua es la *Universitá de Bologna*, fundada en 1088; de aquí son los conocidos juristas y canonistas, llamados “Glosadores boloñeses” (se les llamó así, porque utilizaban como método investigativo la hermenéutica y el procedimiento consistía en unir al texto del *corpus iuris* ciertas notas o *glosae*; según R. Castañeda, Irnerio (o Wernerius) es el padre de esta universidad (Castañeda, 1947); esta institución es la cuna del Derecho Romano, donde resurgió con nuevos ímpetus el estudio de esta rama del saber humano; Irnerio, el hombre-universidad, fue el autor de este renacimiento jurídico, a él le debe el mundo jurídico el hallazgo de una transcripción del manuscrito llamado “pisano” o “florentino” el cual contenía el texto primitivo del “Digesto” o “Pandectas”³. Irnerio fue uno de los primeros “*Magister in artibus*” poseyendo un estilo propio de enseñar e investigar. A esta universidad se encuentran vinculados: Graziano, Tadeo Alderotti, Mondino de Liuccini, Marcello Malpighi, entre otros grandes. Hoy la Universidad de Boloña continúa en la historia.

La Universidad Sorbona de París, en Francia, como una de las universidades más antiguas, quedó constituida formalmente en 1170, no obstante, sus estatutos fueron formulados en 1208; a esta universidad estuvo

vinculado Abelardo como fundador; aquí el eje temático de la formación era la teología (Castañeda, 1947).

A partir de este génesis universitario, surgen otros centros prestigiosos del saber medieval: Oxford, Praga, Palencia, Valladolid, Salamanca, Lérida, Toulouse y Montpellier; en el Renacimiento surge otro grupo importante de instituciones: Alcalá, Barcelona, Cambridge y las universidades alemanas, encabezadas por la de Berlín.

En América, por influencias de España surgen las primeras universidades comenzando por: Universidad de Santo Domingo (1538), Universidad de Morelia (1540), la de México (1553); más tarde la influencia sajona comienza en Estados Unidos a generar la cultura universitaria, así en 1638 se funda Harvard, en 1701 Yale y en 1738 Princeton.

Por razones de hilvanación histórica, es necesario profundizar un poco en las universidades españolas, que de una manera u otra son la articulación de nuestras instituciones centroamericanas y salvadoreñas. En materia universitaria, España surgió en un segundo momento inmediato: durante los siglos X, XI y XII los españoles viajaban a París y Boloña. Posteriormente Alfonso VIII, en el año de 1212 fundó en Palencia unos estudios generales, llevando a España profesores italianos y franceses. A diferencia de las universidades predecesoras, Palencia era una institución monárquica, nacía como

3 El “Digesto” o “Pandectas” es una de las cuatro partes de que se compone el *Corpus Juris Civiles* de Justiniano.

obra del Estado español, y no por iniciativa privada de un maestro o con fines estrictamente eclesiales. Este centro de estudios tuvo corta vida, solamente duró 31 años.

Poco tiempo después el rey Alfonso IX funda en 1215 la gloriosa Universidad de Salamanca, recibiendo la bula apostólica de reconocimiento en 1255; la institución salmantina tenía el mismo carácter civil y público al igual que Palencia, sostenida con fondos del erario y sin intervención, en su régimen interno, del Papa ni de ninguna otra orden religiosa. Durante muchos años se negaron los monarcas españoles a tener representantes del Sumo Pontífice (*maestrescuelas*) en las universidades, aunque desde luego solicitaban la autorización al Papa mediante bulas apostólicas a fin de dar mayor validez académica a los estudios, pero había cierta distancia.

El Estado español mantuvo un gran interés en esta universidad, de hecho, en la legislación de “Las Partidas” Título 31 de La Partida II, dedica un capítulo completa a ella (Castañeda, 1947).

Los planes de estudio españoles incluían en aquella época la enseñanza secundaria yuxtapuesta a la superior, los estudios se consolidaban en dos bloques: *Trivium* y *Cuadrivium*; existían también otras disciplinas más seculares como Leyes (Derecho Romano) y Decretos (Derecho Canónico). Ya en el siglo XV se anexan a la enseñanza universitaria los estudios eclesiásticos y teológicos, y cada orden organizaba un pensum de acuerdo a sus principios. Por lo general, cada una

de las primeras universidades españolas tuvieron cierta autonomía y estatutos propios, y es que muchas universidades surgían por iniciativa de intereses privados de donaciones especiales.

En las universidades españolas existían las “cofradías” o “ayuntamientos”, constituidas por maestros y graduados y conocidas –académicamente– como “claustro universitario”, el cual, entre otras funciones, tenía la de nombrar su director o rector de estudios, provisto de jurisdicción especial y privativa para todos los litigios que surgieran entre el elemento universitario, salvo en los casos llamados “Pleitos de sangre” (Castañeda, 1947). Sin embargo, como alternativa, algunos reyes acostumbraban nombrar encargados o tutores de los estudios universitarios al obispo o deán de la catedral, con el título de “Conservador”; así se hacía en las universidades de Palencia, Salamanca, y Valladolid; pero al inicio de la vida universitaria, en el siglo XII se acostumbró designar a la par de las autoridades el cargo de “maestrescuela de la catedral”, a quien el rey Alfonso X “el sabio” (1254) le dio cierta jurisdicción compartida con la del obispo (Castañeda, 1947). Esta atribución fue en aumento con el correr del tiempo, al punto de llegar a excluir la intervención del obispo, convirtiéndose el maestrescuela en juez único de los catedráticos y estudiantes. Años más tarde, la competencia entre la autoridad del rector y el maestrescuela causó serios conflictos, y fue así que este último terminó por arrogarse el derecho de conferir grados, que, según Las Partidas, eran de competencia expresa del rector y de los doctores que constituían

el claustro universitario. Otro cargo común en estas universidades era el “bedel” quien hacía las veces de pregonero y ordenanza.

En lo que respecta a la metodología didáctica, en las universidades de España, se utilizaba la lectura por parte del profesor de un texto “Verbigracia”: el Digesto o las Decretales –en caso de Derecho–; los alumnos lo explicaban y comentaban; para el otorgamiento de grados menores y mayores, es decir bachilleres (*baccalarius*), licenciados y doctores, eran extremadamente rigurosos, y revestían un gran “aparato” y solemnidad.

En 1508, el regente del reino de España, el cardenal Cisneros, fundó la célebre Universidad de Alcalá de Henares; las intenciones de Cisneros apuntaban a crear un centro universitario dedicado, exclusivamente, al cultivo de las ciencias humanísticas, representadas en aquella época en los estudios de lenguas clásicas, el hebreo y la crítica filológica. Ante esta idea Salamanca y Valladolid suscitaron una gran oposición, por el motivo de los planes de estudio, los cuales excluían el Derecho Romano, limitándose únicamente el Derecho Canónico y dándoles preferencia a las disciplinas humanísticas. No obstante, se impuso el criterio de Cisneros y llegaron a esta universidad los más doctos humanistas imprimiendo un singular carácter, fruto de esto es la “Biblia Políglota” (o Políglota Complutense, 1517) en hebreo, griego, caldeo y latín, con notas gramaticales y vocabularios. Antonio de Nebrija, fue uno de los discípulos ilustres de esta universidad, quien entre otras cosas publicó la ‘Gramática latina y castellana’ (1481) y el

“Diccionario latino-español” (1491), (Castañeda, 1947).

El carácter aristocrático de las universidades posibilitó un fenómeno extraño, y es que en la Europa del siglo XVI proliferaron más las universidades que la educación a niveles menores, tanto así que se llegaron a considerar universidades mayores y menores, completas e incompletas; esta realidad estableció un ambiente de competencia académica muy fuerte; de aquí, que muchas universidades despuntaron, mientras que otras quedaron en un segundo plano. El caso de la Universidad de Salamanca es muy gráfico, a tal punto que en la puerta había una inscripción que decía: “*Lo que natura no da, Salamanca no face*”, y otro dicho popular rezaba: “El que quiera ser sabio que vaya a Salamanca”; Salamanca llegó a tener 60 cátedras, por donde pasaron alumnos brillantes, como por ejemplo Fray Luis de León, Palacios Rubio, Vitoria, Soto, Cano, entre otros.

En el siglo XVIII se opacó la fama de las universidades españolas, tanto así que el historiador Altamira –citado por Castañeda Paganini– apunta:

Las 24 universidades existentes en España arrastraban en su mayoría una vida lánguida y penosa. Pero lo más grave en la esfera universitaria, era la decadencia de los estudios mismos, cuyo sistema libresco, codiguero, memorista, cuyo espíritu estrecho, lleno de preocupaciones y rutinas, no se prestaba lo más mínimo a impulsar la investigación científica. Cristalizado el saber en fórmulas tradiciona-

les, tan poco se cuidaban los profesores de los progresos del siglo, que, en 1781, la biblioteca de la universidad de Alcalá contaba entre sus 17,000 volúmenes, tan sólo 50 libros representativos de las doctrinas corrientes en otros países de Europa. No sólo las ciencias naturales y físicas estaban descuidadas, o se enseñaba con lamentable retraso, sino aún la teología y la filosofía habían caído en el agotamiento y la vulgaridad más grande” (Castañeda, 1947, p. 23).

Y según Dámaso Latre, en una memoria que presentó, decía que el atraso científico e industrial de España, procedía de que en sus universidades no se estudiaban otros principios que la trasnochada filosofía de Aristóteles, “muy bueno para que la monarquía se poblase de clérigos, frailes, abogados y otros semejantes sujetos, sin permitirse otros estudios más adecuados para el fomento del progreso” (Castañeda, 1947, p. 24). Esta denuncia obtuvo una apología infundada de parte de Feijó, Macanaz, Martín Martínez, Olavide, Jovellanos, Cabarrús, Torres, Villarroel, entre otros.

Este era el panorama académico cuando subió al trono Carlos III, quien implementó una administración progresista y amplia; de este modo, el 22 de agosto de 1769 dotó a las universidades de nuevos planes de estudio, y para que se hiciera efectiva su medida impuso a las universidades un funcionario: el censor; así mismo, impulsó una reforma bibliotecaria, amplió los estudios científicos, introdujo la filosofía jurídica, el Derecho Patrio y el de Gentes, y sobre todo pro-

puso el método experimental. Con Carlos III entraron a las aulas ciertos pensadores dudosos de la época, como Bacon, Descartes, Locke, Kant, Van Espen y Bernardi; de igual forma, estas reformas de Carlos III llegaron a las costas de América, transformando los institutos clericales escolásticos e informales en universidades, desde la primera, la imperial y pontificia Universidad de Santo Tomás, creada por Carlos V y confirmada por Paulo III (1538) en la ciudad de Santo Domingo, capital de La Española, hasta las más de veinte universidades que se fundaron en América hacia finales del siglo XVIII, entre ellas la Universidad de San Carlos Borromeo en Guatemala (7 de enero de 1681).

Regresando nuevamente a la historia universal universitaria del Medioevo, después de este paréntesis sobre las universidades españolas, nos situamos en la misma época, pero ampliando la geografía.

En las universidades medievales, se acostumbraba dar a los *magísteres* ciertas licencias para enseñar que tenían validez universal, siempre y cuando la universidad fuera de carácter imperial y pontifical; estos dos poderes eran los únicos que podían otorgar el “*Ius ubique legendi et docendi?*” (derecho a enseñar en cualquier parte).

A pesar que Roma mantenía la hegemonía —como poder pontifical— mientras que la autoridad secular oscilaba, desde Roma se emite una resolución de favorecer la independencia de las universidades del poder eclesiástico local, en virtud de las pugnas

frecuentes entre los obispos. Si bien Roma tenía un poder plenipotenciario, muchas decisiones académicas brotaban de los Concilios, y esto se anota para rebatir la tesis de Francisco J. Ávila, quien sostiene que “en 1215, desde Roma se prohibió a la Universidad de París, leer y comentar en público o en privado la metafísica y la física de Aristóteles”; en realidad fue en 1210 en el Concilio Provincial de París, en donde se prohíbe la lectura de Aristóteles, dicha decisión fue ratificada por Inocencio III en 1215, y Gregorio IX declaró en 1231 que la prohibición de estos escritos sería sólo hasta que una comisión de teólogos examinara los escritos. Paradójicamente, en 1366 la doctrina aristotélica era requisito *sine quam non* para graduar de la licenciatura en la facultad de artes (Picardo, 1997b).

Estas actitudes inquisidoras universitarias de los siglos XII, XIII, XIV y XV tenían a la base el principio programático de que todas las ciencias deberían estar subordinadas a la teología –*ancilla theologiae*–, debido a los criterios de “agustinismo político”, es decir, lo mundano subordinado a lo divino; así, en 1231 se decretó que todas las ciencias que evolucionaran en las universidades deberían estar bajo la supremacía de la teología; así, la teología se convirtió en brújula del saber y el Papa infalible; esta es la principal razón por la cual la educación universitaria se convirtió en dogmática, pues se fomentaba cualquier tipo de discusión pero los argumentos no podían sustentarse sino sobre la base de las Sagradas Escrituras (Morles, 1988); inclusive era frecuente que algún científico, químico,

médico, físico, etc. fuera acusado ante la inquisición por cuestionar alguna “verdad” de las Sagradas Escrituras: tal es el caso de Galileo Galilei (1564-1642), quien se opuso a las teorías aristotélicas, demostrando el principio de gravedad, y quien defendió las teorías heliocéntricas copernicanas frente a el pasaje bíblico de Josué 10, 13 “y el sol se detuvo”. Galileo fue víctima, y su obra fue condenada de falsa y herética; la obra de Copérnico ingresó a los “Índice de Libros Prohibidos” de donde no salió hasta 1835 (Escobar, 1994).

Estas posturas antiacadémicas, que sobre ponderaban los principios de fe sobre los científicos, representaron un grave retraso en la ciencia; el miedo a la Iglesia, a la inquisición y a algún eclesiástico era fatal. Esta hipótesis queda demostrada por varios investigadores, entre ellos: Ávila (1993), Tünnermann (1996) y Morles (1988), quienes han concluido que, en el proceso de evolución de la universidad, desde que estas aparecieron han librado una dura batalla por la autonomía y libertad, en especial aquellas instituciones que estuvieron controladas por la Iglesia o el Estado.

De todo lo que se apuntó anteriormente, se puede inferir que el desarrollo de la universidad como institución no ha sido un proceso lineal y homogéneo, sino irregular y hasta violento. La universidad siempre ha sido un vivo reflejo de la sociedad, hay una interacción vital en donde ambas realidades –universidad y sociedad– se complementan para decir como está la realidad.

Los siglos XIII y XIV fueron testigos de una amplia expansión de las universidades en Europa; Alemania y los Países Bajos no gozaron de este privilegio hasta la segunda mitad del siglo XIV. En este contexto podemos anotar el suceso histórico de la Reforma Luterana y la Contra Reforma Tridentina, las “95 tesis de Witemberg” revolucionaron la Europa del siglo XVI; estos movimientos teológicos doctrinales propiciaron centros propios. Por ejemplo, el propio Calvino pro reformista, funda la Universidad de Ginebra en 1559; en la misma línea se fundan la de Marburgo (1527); Konigsberg (1542); Jena (1558). La Contra Reforma Tridentina responde con las universidades españolas, ya estudiadas, Salamanca, Valencia y Barcelona. Posteriormente se fundan Oviedo (1604), Alcalá de Henares; Dilinga y Wurzburg en Baviera; Salzburgo (1582) en Austria. En síntesis, a inicios del siglo XVI funcionaban 79 universidades.

En general, se puede decir que este bloque universitario surge a iniciativa de ciertas personas, deliberadamente, con la finalidad de cultivar y difundir la ciencia como verdaderas asociaciones privadas, y que posteriormente se ampararon en el respaldo imperial o Papal para sentirse acreditadas –igual en Latinoamérica⁴. Según C. Tünnermann (1996), no se puede asignar a nadie en particular la fundación de alguna universi-

dad, aunque luego llegaron a tener grandes benefactores; tal caso es manifiesto con la Universidad de París, denominada luego La Sorbona, cuando Robert de Sorbon, capellán de San Luis se preocupó ante los obstáculos de los estudiantes pobres en Teología y compró una casa en 1219, legando todos sus bienes.

Las universidades europeas de finales del siglo XVI e inicios del XVII se comenzaron a organizar por facultades, término que proviene de “*Facultas docendi*”, que como ya se explicó anteriormente era un privilegio otorgado para enseñar por medio de la “*Licentia docendi*”; este término “facultad” se quedó en los recintos universitarios, y en nuestros días se utiliza para designar el conjunto administrativo relacionado con catedráticos y estudiantes según un área del saber.

Las principales facultades de la época eran: Artes liberales, Medicina, Derecho y Teología; en lo que respecta a Artes liberales, se puede decir que se concebía como una formación básica cultural para cualquier especialización, algo así como una formación preuniversitaria o de bachillerato actual; luego podría aspirar a una “*Licentia*”. Previo al grado se acostumbraba a realizar un juramento de “no haber sobornado al jurado”, lo que hace presuponer la existencia de prácticas fraudulentas. Para que un licencia-

4 Un caso típico de la transición de universidades en Latinoamérica sobre cambio de estatus es la Universidad de Chile; la bula del 11 de marzo de 1619 otorgada por Paulo V por la gestión de Felipe II, posibilita la erección de dicha institución el día 28 de julio de 1738 bajo el nombre de “La Real Universidad de San Felipe”. Al instaurarse la República se quita de los títulos el apelativo “real” y se añade “del Estado de Chile”, y el 17 de abril de 1839 se cambia el nombre a “Universidad de Chile”.

do tuviera derecho a enseñar, debía tener 21 años de edad como mínimo, y haber estudiado artes durante seis años, luego realizaba un juramento ante el rector y se comprometía a cumplir y a respetar los privilegios y honores universitarios.

Hasta el siglo XVIII las facultades de Teología eran muy numerosas, a pesar que las nuevas corrientes científicas comenzaban a derrumbar la estructura dogmática; ya para 1793, inmediatamente de la Revolución Francesa (1789), comienzan a desmoronarse estas concepciones teológicas, considerándolas atrasadas y obsoletas.

Con Napoleón, después de la emancipación secular, comienza –en Francia- el carácter estatal de las universidades, con una intención utilitaria y profesionalizante. Con la Universidad Imperial creada en 1808 se abre la brecha hacia un modelo novedoso y distante del medieval. Ahora, comienza el Estado a utilizar las universidades como aparato ideológico, y así la sostiene económicamente, la organiza, le establece planes de estudio, administración y docentes. En este contexto surge la educación universitaria más especializada y con diferentes grados académicos, bajo la influencia de la Ilustración y de la Revolución industrial. Comienza a emerger el capitalismo como sistema, y con él, el perfil universitario se re-configura; parafraseando a Morles (1988), su aparición y desarrollo es producto de las necesidades económicas e intelectuales de dicho sistema en lo que se refiere a formación sistemática de investigadores científicos, profesionales

especializados, dirigentes empresariales y docentes de alto nivel.

Una expresión prototípica de lo que acabamos de anotar es la Universidad de Berlín fundada en 1809 por A. Humboldt (1768-1835), cuando se obligaba a los estudiantes a que aspiraban al título de doctor, a elaborar y defender públicamente una tesis que fuese producto de una investigación científica, desarrollada individualmente y bajo la supervisión y guía de un tutor. La Universidad de Berlín fue una evidente respuesta a la invasión napoleónica, quien como ya se anotó, impulsaba una universidad estatal rígida.

El paradigma alemán ejerció un impacto considerable en otras naciones, al punto que muchos estudiantes viajaron a Alemania o aspiraban llegar a estas instituciones; cuestión que forzó a Estados Unidos a ofrecer sus primeros cursos de postgrado en Yale, hacia 1860, y en la Universidad John Hopkins en 1876, con la finalidad de detener el éxodo a Alemania; también se creó la “Ley Morrill” (1862), con la finalidad de expandir los estudios superiores a lo largo del territorio, lo que posibilitó la creación de varias universidades, entre ellas: Kansas y Colorado.

4.- Influencias académicas de la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala (1681 –1841)

No habrá necesidad de justificar el por qué de este apartado, pero será menester apuntar algunas líneas para aquellos que desconozcan esta articulación vital en la historia

universitaria; muchas veces lo obvio es lo menos obvio, decía un sabio catedrático.

Como podemos apreciar en el sub título, esta etapa histórica estudia un período bien definido: desde 1681, año en que se erige la Universidad de San Carlos Borromeo, de Guatemala, hasta 1841, año en que se funda la Universidad de El Salvador. Este lapso de 160 años representa el protagonismo directo y exclusivo que tuvo la Universidad de San Carlos en la formación profesional de los salvadoreños, con las respectivas salvedades de algunas personas que pudieron formarse en otros países; no obstante, por la proximidad, y por la primacía centroamericana, la Universidad de San Carlos es un punto obligado de estudio, a pesar de que no es la única universidad existente durante este lapso periodo en Centroamérica, pues también se creó en 1812 la Universidad de Santiago de León, en Nicaragua (Vidal, 1969).

Al tratar el tema de la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala, no se puede soslayar la figura de Francisco Marroquín, primero párroco en Guatemala (1530) y después obispo (1533), quien colocó los cimientos de la civilización occidental en Centroamérica y quien estuvo vinculado a Fray Bartolomé de Las Casas⁵. Previo a la fundación de la Universidad de San Carlos

Borromeo, Marroquín dedicó gran parte de su vida al estudio –como buen discípulo de la Universidad de Osma-, conoció y estudió el cachiquel y el quiché (Fray Antonio de Remesal), y se preocupó por la instrucción académica, prueba de ello es la fundación de la primera escuela que existió en Centroamérica para educar a los hijos de españoles (criollos), en 1532 (Vidal, 1969); también un colegio para niñas huérfanas. Así mismo, el 9 de marzo de 1562, ante el escribano Alonso Rodríguez, escribió con el Provincial del Convento de Santo Domingo el documento para establecer un colegio de enseñanza secundaria, para enseñar Artes, Filosofía, Teología y Gramática latina; por otra parte, el 5 de abril de 1563 ante el escribano Juan de Guevara, otorgó el testamento, que entre otras cosas dice:

...Declaro: que esto siempre lo he tenido para hacer un colegio, desde ahora para siempre jamás, y que lo hagan poco a poco, y de los frutos que se compren los materiales y se acabe, y sea dicho Colegio para leer Artes y Teología y otras ciencias... (Castañeda, 1947, p. 36).

De este modo, Marroquín posibilita el primer colegio formal, en donde se enseñaba la “cátedra de latinidad”, y ya en 1620, el “Código de Santo Tomás”, como ya se estudiará. Este colegio dio pie a otros: el de los

5 Fray Bartolomé de las Casas, nació en Sevilla en 1474, de familia francesa; estudió en Salamanca y llegó a América en compañía de Nicolás Ovando. Al principio, de Las Casas practicó la “encomienda”, pero posteriormente fue un acérrimo enemigo de esta práctica convirtiéndose en el mayor protector de los indígenas, así viajó 14 a Europa veces para luchar con las leyes injustas. Sin embargo, propugnó la trata de negros africanos para solventar a los indígenas. Fue uno de los impugnadores de la teoría aristotélica que cuestionaba la inexistencia del alma en los esclavos.

p.p. Mercedarios, el de San Buena Ventura, el San Francisco de Borja (de los padres jesuitas, y en donde se formaron los próceres), el de Infantes y el de San Ramón. Además, su obra no se limita al campo educativo: en 1533 terminó la catedral de Guatemala y en 1548 el Hospital de Santiago.

Pero lo que nos ocupa aquí en este estudio es la universidad. Analicemos la gestión de Marroquín y su vinculación. En abril de 1572, los padres dominicos comenzaron a gestionar en España, por medio de Alonso de Herrera del Puerto, Juan de la Peña y Sebastián Santander (quienes eran procuradores en la Corte), el permiso del rey para transformar el Colegio que fundó el Obispo Marroquín en Universidad (Castañeda, 1947). Cinco años más tarde, el 14 de marzo, los religiosos dominicos insisten en la petición, ahora dirigiéndose a Diego García de Palacios, oidor de la Real Audiencia, con el objeto de realizar consultas para sondear la necesidad “acreditar” el colegio y analizar la posibilidad de instaurar una institución universitaria; el sondeo fue realizado, y los resultados fueron positivos; el 16 de septiembre de 1620, Felipe Ruíz del Corral (deán de la catedral) y Fray Agustín Montes (prior del convento dominico) dieron como patrón al colegio a Santo Tomás de Aquino; así, inmediatamente se solicitaron las cátedras por mediación de Antonio Gaitán, ante las autoridades reales y eclesiásticas.

El 1 de octubre de 1620, Antonio Peraza de Ayala y Rojas, presidente de la Real Audiencia y capitán general de las provincias de Guatemala, aprueba la fundación del Co-

legio de Santo Tomás de Aquino, según el siguiente documento:

Que aprobaba y aprobó en cuanto puede y ha lugar de derecho por el real patronazgo, el asiento y concierto hecho por dichos patrones, en todo lo que no es ni fuere contrario y diverso a lo dispuesto y ordenado por el Obispo D. Francisco Marroquín en la escritura de asiento, su fecha en esta ciudad a nueve de marzo de mil quinientos y sesenta y dos y cláusula de sus testamento, ni a los estatutos de las universidades aprobadas, ni a las leyes del reino y pragmáticas y permisos, se lena las cátedras en la forma contenida en la escritura otorgada por los dichos patrones en nueve del presente, atento a la utilidad y necesidad pública que hay de los dichos lectores y al bien y aumento que de ellas se sigue al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y bien de la República, con que dentro de cuatro años se traiga confirmación de Su Majestad y licencia para la Universidad de estudios generales conforme a la voluntad del dicho Obispo, y mandaba y mandó, se ponga en estos autos un tanto autorizado de la real cédula en que se dio principio a la Universidad de México y así lo proveyó y mandó, con parecer del licenciado Pedro de Salmerón, asesor. (Castañeda, 1947, p. 42).

Con este auto queda constituido el Colegio de Santo Tomás de Aquino, y como se puede apreciar quedan sentadas las bases de la universidad.

Con la fundación del Colegio se instituyen cuatro cátedras, con sus respectivos res-

ponsables: la de Prima de Teología (Felipe Ruíz del Corral), Prima de Cánones (Dr. Juan Luis Pereira y Dovidos), la de Artes (Ambrosio Díaz del Castillo) y la de Vísperas de Teología (Fray Alonso Guirao), (Castañeda, 1947).

Una vez instituido el Colegio Antonio Cano Gaitán, Procurador de los patronos del Colegio Santo Tomás de Aquino, comenzó a gestionar ante el rey y su Real Consejo de Indias, la creación de la universidad; inclusive en su petición, anota que de no ser posible dicha erección, solicita que en el Colegio se puedan otorgar los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, tal como se otorgan en los colegios de España, o bien como los que se otorgan en los colegios de la Compañía de Jesús de Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada, Filipinas y otras provincias de las Indias, bajo el supuesto de que: “a doscientas millas de ellos no hubieran universidades, y que los cursos de aquellos colegios valían al igual que los otorgados por los organismos universitarios” (Castañeda, 1947, p. 43).

A partir de esta petición emerge un serio conflicto entre los padres dominicos (O.P. Orden de Predicadores) y la Compañía de Jesús (S.J. *Societatis Iesus*), problema que posiblemente tenga a la raíz la controversia teológica “*de auxiliis*”, sobre “el auxilio de la gracia”, cuestión que enemistó a estas dos órdenes por mucho tiempo, y que fue causa

de un dictamen del papa Paulo V⁶ (Denzinger, 1995).

El debate o conflicto que mencionamos, comienza el 29 de julio de 1622, cuando el P. Diego de Larios S.J., presenta al obispo un Breve del papa Gregorio XV, con el cual autoriza a los jesuitas, donde éstos tuvieran colegios fundados, podrían los arzobispos y obispos conceder grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. El obispo, ante la autoridad pontificia, cede a la petición del P. Larios. Al saber de esto los dominicos, y viendo en lo jesuitas una competencia de cara a la universidad, Fray Felipe Ruíz del Corral y Fray Luis Escudero apelan a la decisión del obispo, aduciendo que los jesuitas no tenían instalaciones adecuadas, ni cátedras completas, y que el Breve pontifical es sólo para los reinos del Perú y de Filipinas, y no para el de Nueva España; además la gestión dominica ya llevaba dos años.

El obispo traslada la contrademanda al P. Larios, y éste recurre a los antecedentes pontificales de Paulo III, Pío IV y Gregorio XII, quienes habían apoyado la política jesuítica de la formación de la juventud en América. Ante esto Fray Jacinto Quartero, Procurador de la Orden de Predicadores, responde a los jesuitas, aduciendo nuevamente a las condiciones precarias, a la antigüedad del proyecto y a las cátedras incompletas –los jesuitas tenían solamente Gramática y Artes–; también aduce que el Colegio de los

6 El papa Paulo V (1605-1621) envió una fórmula a los superiores Generales de la Orden de Predicadores y de la Compañía de Jesús, el 5 de septiembre de 1607, para poner fin a las disputas.

Jesuitas –más tarde Colegio Francisco de Borja- no estaba oficialmente constituido, ni tenía el aval oficial del General de la Compañía. Cartas van, cartas vienen, entre jesuitas y dominicos, hasta que el nueve de octubre de 1622, llega a Guatemala una Real Cédula de Su Majestad concediendo permiso “licencia y facultad” a la Compañía de Jesús para fundar un colegio, en virtud de los privilegios y prerrogativas pontificales antes mencionados (Castañeda, 1947).

Posteriormente, en vista de la pugna, los dominicos continúan las gestiones con mayor intensidad, y el 14 de mayo de 1625, llega a Guatemala otra Real Cédula de Su Majestad –fecha 1º./X/1624- en donde se autoriza al Colegio de Santo Tomás de Aquino para que otorgue los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor; tomando en cuenta el recurso de las “doscientas millas” (Castañeda, 1947, p. 50).

5.- LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La historia de la Universidad de El Salvador (UES) fue escrita por Miguel Ángel Durán (desde sus inicios hasta 1930), siendo un importante aporte y fuente que nos sirve para comprender el devenir de la primera *alma mater* salvadoreña. También contamos con otras fuentes parciales muy importantes como los impresionantes “Tomos del Diccionario Enciclopédico de la república de El Salvador”, dedicado al centenario de la Universidad de El Salvador, recopilado por Miguel Ángel García; algunos números de la revista La universidad, el Guion Histó-

rico; algunos números de la revista Pájara Pinta; la Gaceta Oficial y el Diario Oficial; documentos de archivos de la UES, del MINED y del Archivo General de la Nación; los apuntes de Gregorio Bello-Suazo Cóbar y las fuentes orales de algunos rectores y protagonistas.

El hecho que existan historias fragmentadas de la UES, permite yuxtaponer en esta investigación una propuesta holística e integrada a lo universal, y a todo el espectro histórico de la educación superior en El Salvador; sin embargo, cabe aclarar que este apartado no pretende contener una historia explícita, puntual y definida, sino una síntesis lo más completa posible, que permita una unidad histórica.

Durante el periodo de dominio colonial, la conciencia de sí mismos y la identidad de los países latinoamericanos fueron determinadas por la corona, a través de mecanismos ideológicos como la religión y la educación y, en muchos casos, por la fuerza. En el caso de Centroamérica, a partir de su independencia en 1821 se produce una transferencia de poder, donde los criollos empiezan a desarrollar un proyecto nacional ligado a los nuevos intereses, con la consolidación del estado nacional y el nuevo proyecto político. Los criollos utilizaron a la educación como instrumento para la afirmación nacionalista (Bello-Suazo, inédito: 1998).

En El Salvador, a pesar de aquel objetivo criollo, no se expresó el interés inmediato por crear instituciones que se dedicaran a la educación, ni mucho menos a la investiga-

ción, para fomentar y consolidar los nuevos valores de identidad nacional; esto debido a la transición iniciada entre las corrientes conservadoras y liberales. La consolidación del poder económico y político mantuvo ocupados a los nuevos sectores dominantes. Pero en la medida en que El Salvador lograba y ejercía su independencia, surgía la necesidad política y social de definir la nación, de legitimar su Gobierno, de explorar, registrar e interpretar las experiencias pasadas y presentes, y de sugerir los caminos del futuro. Por supuesto, los intelectuales del momento respondieron a esa necesidad.

Fueron defensores de una nación liberal, democrática y europeizada, con un futuro progresista para El Salvador; concibieron al ‘progreso’ como la adopción de modelos de Europa (particularmente de Inglaterra y Francia), y de los Estados Unidos, a quienes trataron de imitar. La educación y las actividades intelectuales cambiaron notablemente cuando, en 1841, el mismo año en que El Salvador se separa de la Federación Centroamericana, el Gobierno creó la Universidad de El Salvador.

Como se anotó, al pretender sistematizar –y sintetizar– una historia universitaria, que obviamente incluye la gran historia de la Universidad de El Salvador, es necesario recurrir a tres autores que han trabajado con densidad en este campo: Miguel García, Miguel Durán y Gregorio Bello-Suazo: el primer autor aporta datos del contexto a través de varios volúmenes enciclopédicos del centenario de la universidad, el segundo relata la vivencia circunstancial universitaria

a través de hechos y sucesos concretos, y el tercero relaciona el contorno político social con la vida universitaria.

Gilberto Aguilar Avilés manifestó que la historia de la educación en El Salvador, todavía no ha sido escrita sistemáticamente, y en ella la historia de la educación superior adolece del mismo problema, es decir, está fragmentada, existen partes de esta historia y el desarrollo de la educación superior ha sido poco estudiada, según Carlos Gregorio López Bernal. Estos dos datos nos dan indicios de que estamos frente a un tema complejo e inconcluso.

Los problemas educativos de El Salvador poseen hondas raíces históricas, que se cristalizan desde la época colonial pasando por la gesta independensista hasta nuestros días. La educación en la colonia contó con un discurso tan abundante, como tal fue la incoherencia y la pobreza educativa. Desde la Real Provisión de Carlos IV en 1799, en donde se aborda la educación como instrumento de dominación para los ‘indiezuelos’, comienza el discurso unido al ejercicio eclesial de la instrucción (Ministerio de Educación, 1995b), pasando por la extraña decisión de someter la instrucción pública bajo la dirección del poder Legislativo por mandato de la Constitución Federal de 1824, hasta caer en la polarización política entre los conservadores y liberales, el tema de la educación era un apéndice en la agenda nacional. Es posible que para bien de unos y mal de otros, el efecto del liberalismo secularizante hizo disminuir el poder de la Iglesia en su gestión educativa a partir de

la independencia; no obstante, habría que profundizar qué tanto incidía en la cobertura la gestión, a pesar de las opiniones sobre el secularismo, este no fue absoluto.

Hacia 1824 rondaba por El Salvador la cartilla lancasteriana de fray Matías de Córdova para alfabetizar, y para 1831, el jefe de Estado José María Cornejo, fundó un Colegio Nacional, el cual tuvo poquísima vida. Diez años más tarde se fundó el colegio “La Aurora de El Salvador” bajo el impulso de Antonio José Coelho, institución que abanderó el método lancasteriano de casuística, preguntas y respuestas. Hacia 1832, el Gobierno del Estado de El Salvador (miembro de la Federación) comenzó a ejecutar el primer mandato del “Primer Reglamento de Enseñanza Primaria”, con no pocas dificultades financieras y tributarias. Para 1841 se crea el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública; sin embargo, esta función se quedó en el papel como un recuerdo (Ministerio de Educación, 1995b).

Antes de erigirse la Universidad de El Salvador se llevaron a cabo ciertos intentos de establecer instituciones educativas: tanto las presiones externas como las internas de país estaban exigiendo la fundación de nuevas entidades. Para 1821, José Ignacio Ávila, representante ante la Corte de Cádiz, hizo algunas propuestas para erigir un nuevo seminario y educar a los clérigos, según lo exigido por el Concilio de Trento (Bello Suazo, inédito: 1998). Entre 1820 y 1830 se llevaron a cabo otras iniciativas en pro de la educación salvadoreña: la del Dr. José Ma-

riano Méndez en 1821, la de Juan Villacorta en 1825, la de Fulgencio Mayorga en 1828, entre otras. Sin embargo, muchas de estas iniciativas no llegaron a nada. La ausencia de un plan de educación mantenía este rubro al garete; los centros eran rudimentarios, los maestros enseñaban cualquier cosa. A falta de una escuela normal, las juntas departamentales se encargaban de esta tarea con obvias deficiencias; el 5 de septiembre de 1832, la Asamblea Legislativa decretó la obligación de que el Gobierno estableciera escuelas primarias en los municipios y también la organización de un sistema adecuado para seleccionar los maestros, quienes deberían ser examinados por un tribunal competente (López Bernal, 1999).

En cuanto a la educación secundaria, padeció los mismos problemas que la primaria. En 1825 se promulgó un decreto que mandaba la fundación del Colegio Civil y Tridentino. No obstante, la ausencia de datos hace suponer que tal institución no duró mucho tiempo.

A veinte años de la independencia, ya la sociedad salvadoreña tenía la necesidad de contar con una institución universitaria, dedicada a formar los profesionales para guiar al país hacia el desarrollo. Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya fue el gestor patrocinador de la Universidad de El Salvador, quien nació en Tegucigalpa en 1790, realizó sus estudios en México en donde se licenció en Derecho en 1814. Lindo ejerció cargos políticos, siendo gobernador político de Comayagua, pero en 1824 fue destituido de ese cargo acusado de ser conservador;

no obstante, accedió como diputado al congreso anexionista. Para 1839, Lindo figura como presidente de la Asamblea Constituyente hondureña, pero luego se ve obligado a emigrar a El Salvador, por su perfil anti-morazanista. En este contexto ingresa al ambiente político salvadoreño, llegando a influir en la Asamblea Constituyente de 1841 y posteriormente llegando a ser Jefe Provisional del Estado.

En este contexto, ya habían comenzado las presiones y gestiones para establecer una institución universitaria, acción que fue apoyada por el general Francisco Malespín. Después de un periodo de discusión, el 16 de febrero de 1841, la Asamblea Constituyente, en la administración de Juan Lindo, emite un decreto de creación, ordenando que se establezca un colegio nacional con el nombre de colegio La Asunción⁷ y una universidad (Durán, 1975). En este contexto, un año antes en 1840 se decretaba la soberanía y el Gobierno popular representativo (López Bernal, 1999). A pesar de que existían datos o consideraciones diferentes sobre el año de creación de la Universidad de El Salvador, se acepta que esta fue creada por decreto el 16 de febrero de 1841; dicho decreto dice “que todos los doctores, licenciados y bachilleres vecinos del Estado son miembros natos de la universidad y tendrán el asiento en el claustro cuando se hallen en la capital” (artículo 10).

El colegio La Asunción se instaló a los pocos meses en el edificio antiguo del convento de San Francisco, en donde fueron impartidas las primeras clases de gramática latina y castellano. El primer rector del colegio fue el Pbro. José Crisanto Salazar y su sucesor fue Pbro. Narciso Monterrey. Para 1844, el colegio La Asunción era la antecámara de la universidad y ahí se estudiaba Lógica, Gramática latina, Matemáticas, Física, Dogma, Moral entre otras asignaturas. En los contenidos se puede percibir una clara evidencia clerical; de hecho, inicialmente la instrucción estaba bajo la supervisión del episcopado. Además de los contenidos académicos, los estudiantes estaban sometidos a las disciplinas clericales -confesión, comunión y misa-. Estas prácticas fueron disipadas por el poder eclesial expulsando a ciertos alumnos.

A veinte años de la fundación de la UES y del colegio La Asunción, en 1861 existían problemas que, según la Gaceta oficial del 20 de abril de 1861 (Ministerio de Educación, 1995b), denuncian que:

... hasta hoy no ha producido un hombre que pueda trazar un camino, dirigir la obra de un puente, calcular una altura o medir un terreno; y mucho menos hacer una aplicación a nuestra agricultura o a nuestras artes que las movieran de la decadencia que yacen... (p. 18).

7 Ante la ausencia de centros de educación media que alimentara a la universidad con estudiantes, era necesario fortalecer a los futuros aspirantes a la educación universitaria, lo que indica que la educación media nació de arriba hacia abajo.

Inclusive, la reforma en tiempos del general Menéndez, con el apoyo de la Misión Colombiana en 1887, no logró cambiar los paradigmas a pesar de las intenciones. Hacia 1888, el gobernador político del departamento de La Unión denuncia refiriéndose a las escuelas sobre el abandono, la falta de buenos docentes y la inactividad de las autoridades de instrucción primaria (López Bernal, 1999). En síntesis, este era el espectro que circulaba el periodo de la fundación de la Universidad de El Salvador.

La vida universitaria en la UES fue creciendo poco a poco, y las cátedras análogamente fueron aumentando; en 1843 se fundaron las primeras clases de Derecho, para 1845 se crearon la Matemática pura y Gramática castellana; en 1846 se estableció por decreto presidencial la “docencia libre” y ya con veintitrés bachilleres formados comenzaba a inicios de 1847 la vida universitaria. El 7 de marzo de 1848 se promulga el Primer estatuto universitario, el cual establece los ‘Claustros Universitarios Plenos’ (todos los académicos), conciliario (por sección de jurisdicción) y de hacienda (cinco miembros), como *habeas magistrum* (Durán, 1975).

Acercas del desarrollo y organización de las facultades, a partir de 1846 comienzan los primeros esbozos de la Facultad de Derecho, la cual ordenó su pensum en cuatro áreas: Derecho canónico, Derecho civil, Derecho natural y Leyes patrias (Guion Histórico). La Facultad de Medicina es la segunda en crearse por medio de la gestión de presidente de la república, el médico y presbítero Eugenio Aguilar, quien promulga un

decreto de fecha 15 de noviembre de 1847 en donde se establece la cátedra de Medicina; las primeras clases se iniciaron en febrero de 1849, fecha en la que se organizaron la Facultad de Medicina y el Protomedicato, que era el encargado de extender los títulos de Médico y Cirujano. En noviembre de 1850, y con el apoyo del Dr. Jules Rossignon, se crea la Facultad de Farmacia (Guion Histórico), programa que exigía las cátedras de Química, Francés, Física, Historia natural y haber realizado una práctica científica en una botica.

La universidad, en un alto porcentaje de sus alumnos, se dedicaba a formar al clero y el ambiente religioso impone radicales criterios a los estudiantes haciéndolo dócil y ajeno a la vida política del país. No obstante, hacia 1850 el presidente Vasconcelos, de corte liberal, comienza a presionar para secularizar los estudios y a establecer reformas para evitar la sacralización académica (Durán, 1975). Así mismo, en su gestión extendió la instrucción secundaria hacia la zona oriental, creando en San Miguel un instituto científico. Para 1852, el doctor Francisco Dueñas funge al mismo tiempo como presidente del país y como rector. En su gestión, Dueñas inaugura el edificio particular de la universidad, obra impulsada por el obispo Viteri y que fue destruida por el terremoto de 1854; ante esto se traslada la universidad a San Vicente instalándose en la iglesia de San Francisco.

Para diciembre de 1854 se decretan los segundos estatutos universitarios, que contaban con doscientos ochenta y tres artículos.

Dichos estatutos adquieren nuevamente el carácter religioso y clerical: el claustro conciliar asume el protagonismo y bajo el dogma se somete la ciencia. Estos nuevos estatutos dividieron a la universidad en cuatro secciones: Ciencias naturales, Ciencias morales, Ciencias eclesiásticas y Letras y artes. También se definían los grados académicos otorgados, los cuales se constituían en una pirámide jerárquica basada en bachillerato, licenciatura y doctorado. Finalmente, los estatutos normaban las insignias y normas de urbanismo universitario, compuestas por vestimentas y símbolos, según el grado y la especialidad. A pesar de estas reformas, la calidad de los graduados no prosperaba, el grado académico era un ascensor social y no se traducían en la vida social del país, dato en el que concuerdan García y López Bernal.

Con el terremoto de 1854, además de afectar al edificio, se afectó también a la vida universitaria; ya en San Vicente, a los alumnos enclaustrados les azotó primero una fiebre perniciosa y luego el *colera morbus*, lo que ocasionó muertes y dispersión. Así mismo, la universidad había caído en un relajamiento académico, no impartiendo las asignaturas debidas y contando con pocos catedráticos. Para 1855, el claustro de hacienda gestionó una reforma tributaria para fortalecer las finanzas de la universidad, y para hacer cumplir los compromisos de los recaudadores adquiridos en 1849, que a la fecha no funcionaban (Bello-Suazo, inédito: 1998). Con el presidente Rafael Campo (1856-1858), se comenzó a revitalizar la universidad: se aceleraron los trabajos de reparación del edificio destruido y se acor-

dó una erogación para la compra de libros y útiles; también se abrió una extensión en Sonsonate a modo de “Liceo”. En esta época se desencadenó una campaña contra la universidad a causa de la baja calidad de los profesionales, acusando que la institución se sostenía con fondos públicos.

En 1858, el capitán Gral. Gerardo Barrios, supliendo al presidente Miguel Santín del Castillo, ordena trasladar la universidad a San Salvador. En este contexto surge una iniciativa del propio Santín del Castillo para que los jesuitas se hicieran cargo de la universidad y del colegio La Asunción. No obstante, debido a ciertos problemas políticos, el tema se disipó (Guion Histórico). Un año más tarde surgen cambios políticos importantes: el capitán Gral. Gerardo Barrios se proclama presidente derrocando a Santín; se declara a El Salvador como república soberana e independiente, y mientras iniciaba este periodo turbulento la universidad se sumergía en una profunda crisis: azotada por los problemas políticos, la guerra, el *colera morbus*, la pobreza, entre otros males. Para 1859 se asesta un duro golpe al clero, se suprime el claustro de conciliarios y se crea en su lugar el Consejo de Institución Pública, el cual lo conformaban el rector, el vicerrector, un representante de cada sección, un secretario y un prosecretario; también se nombra como rector al Dr. Manuel Gallardo, en cuyo periodo se da una de las primeras intervenciones deliberadas del ejecutivo en la universidad. Así mismo, el Gobierno impulsó una nueva reforma de los estatutos e hizo que llegaran profesionales europeos para algunas cátedras (Bello-Suazo, inédito: 1998). El 24 de junio de 1859,

el capitán Gral. Gerardo Barrios pronuncia un manifiesto a los salvadoreños, en el cual expone que:

La educación de la juventud se halla tan descuidada que refiriéndome a los informes del gobierno, no vacilo en asegurar que nuestro colegio y algunas escuelas de enseñanza primaria, son inferiores a un cuartel de soldados sin disciplina... no es extraño que los profesores que ha dado nuestra universidad, con algunas excepciones, sean la polilla de la sociedad... (Durán, 1975).

La reforma de Barrios incluyó la primera división de niveles educativos, estableciendo la primaria (escuelas), la secundaria (colegios) y la profesional (universidad). Este proyecto tuvo un fuerte carácter centralizado y simplista, censuró al gremio de abogados y prohibió el ejercicio de la medicina y de la dentistería a los barberos, eliminó el desorden de asignaturas e impulsó el desarrollo de la mujer en la vida académica.

Los problemas educativos se estigmatizaron en la historia. El anhelo de David J. Guzmán, hacia 1886, contrastado con la realidad evidenciaban los problemas:

La instrucción es, pues, la primera de las funciones sociales y la base del progreso y la prosperidad de los pueblos. La vida se ensancha moralizando al individuo, porque se crea el trabajo, se ensancha la industria; se propaga la honradez y la virtud". Paradójicamente, un 80 % de la población era analfabeta (López Bernal, 1999, p.).

Según un estudio de Héctor Lindo Fuentes, citado por López Bernal, fue hasta 1870 cuando se iniciaron esfuerzos más concretos por la educación.

Durante la administración -provisional y oficial- del presidente Rafael Antonio Gutiérrez (1894-1898), los estudiantes Gustavo Guerrero y Vicente Trigueros redactaron "El látigo", una publicación universitaria que censuraba las acciones gubernamentales y públicas, a modo de correctivo crítico; los artículos aquí editados hirieron la susceptibilidad del presidente Gutiérrez, quien tomó represalias contra los estudiantes y los expulsó de la universidad.

Frente a este hecho, la comunidad universitaria, solidaria, en señal de protesta, firmaron una hoja en donde denunciaban el hecho de la expulsión de sus compañeros, y además amenazaron con no poner un pie en la universidad mientras no se revocara la orden injusta; además, los estudiantes colocaron un cartel en la puerta de la UES que decía: "casa de alquiler, no amueblada", y rubricando la propuesta fundaron la "Universidad Libre de El Salvador", la cual sólo duró cinco meses debido a problemas económicos. Afortunadamente en 1898 se recuperó la autonomía universitaria, bajo un decreto firmado por don Francisco Gavidia y el presidente Gutiérrez.

La enigmática y poco conocida universidad paralela fue un signo histórico-profético del destino posterior de la UES; el devenir militarista posterior y la falta de espacios políticos, ocasionaría reacciones críticas en

el seno del *alma mater*, a las que no faltaron respuestas intervencionistas y represoras.

“El Látigo”, de Guerrero y Trigueros, y la solidaridad estudiantil, no eran otra cosa que la conciencia crítica universitaria frente a los desmanes de la gestión pública; muchos han cuestionado las respuestas universitarias ante los fenómenos de incompetencia política y social, y es que, en realidad, las universidades como lugares de creación y difusión de conocimientos tienen esta tarea como responsabilidad. Las ideas liberales, emancipadoras e ilustradas que forjaron la independencia salvadoreña, llegaron a través de estudios y lecturas realizadas en los recintos universitarios.

A pesar de los problemas institucionales vinculados a la política en la transición del siglo XIX al XX, emergen figuras universitarias aisladas que dieron mucho de sí por su trabajo investigativo, y entre ellos se destacan:

- El Dr. Manuel Enrique Araujo, quien fungió como director suplente, jefe de la 3ª clínica quirúrgica del Hospital Rosales en donde desarrolló una intensa actividad investigativa sobre restauración de uretra, sonda permanente, tratamiento del estafiloma cicatricial de córnea, extirpaciones simples, entre otras; también inventó instrumentos como el “oncótomo hepático” y la “sonda o drenaje intrauterino permanente”.
- El Dr. Santiago I. Barberena fue otro gran científico investigador y académico multidisciplinario que dejó muchos

aportes para los estudios sociales, geográficos e históricos.

- El Dr. Salvador Calderón, insigne científico botánico y zoólogo, quien dedicó más de veinte años de ardua labor, identificando más de cien especies ornitológicas y ophiológicas.
- El Dr. David J. Guzmán se destacó por sus aportes en materia pedagógica, ciencias naturales, médica, geográfica, etc.; reconocido internacionalmente por su trabajo en pro de las exposiciones y configuración de museos.
- El Dr. Guillermo Trigueros fue un médico investigador cuyos aportes se publicaron en las revistas más prestigiosas de la época “*Presse Medicale*” de París, “Boletín de la Oficina Sanitaria Pan Americana” de Washington, “*Medicina Latina*” de Barcelona, “*Revista Médica Latino-Americana*” de Buenos Aires, “*Azkelepios*” de la Habana, entre otras. Así algunos de los más destacados científicos de esta época.

No obstante, la época de oro del desarrollo científico investigativo surge en 1944 cuando asume la rectoría de la UES el Dr. Carlos A. Llerena, quien funge dos períodos como máxima autoridad del *alma mater*. Efectivamente esta época ilustrada duró alrededor de una década, destacándose la actividad investigativa en la Facultad de Medicina, y en algunas otras áreas; por ejemplo, la UES era la única institución de toda la región en poseer un laboratorio de Carbono 14 y un Instituto de Investigaciones Tropicales; se promovió la investigación tanto en el área

de las Ciencias Naturales como en las Humanidades, en el marco de la creación de la Facultad de Humanidades (Guion Histórico). De este modo la universidad de El Salvador inicia el siglo XX con prosperidad, y emerge una academia cuyos resultados se reflejan en la proliferación de revistas académicas y científicas desde 1900 a 1950. A partir de 1962 asume la rectoría el Dr. Fabio Castillo, quién fomenta en intercambio científico multilateral, logrando que salvadoreños se formen en prestigiosas universidades extranjeras, y que a su vez visiten la Universidad de El Salvador insignes profesores extranjeros.

A partir de la década de los 70 El Salvador se sumergió en un cruento conflicto fratricida que duró doce años; la falta de espacios democráticos y los fraudes electorales de 1972, 1977 y 1979 generaron cinco grupos beligerantes (Partido Comunista PC, Ejército Revolucionario del Pueblo ERP, Resistencia Nacional RN, Partido Revolucionado de los Trabajadores Centroamericanos PRTC y Fuerzas Populares de Liberación FPL), que posteriormente constituirían el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), quienes entablaron una guerra de guerrillas contra el aparato estatal, el cual estaba defendido y legitimado por las Fuerzas Armadas en el marco de las doctrinas de seguridad nacional. En este contexto de caos, la Universidad de El Salvador fue asociada en múltiples ocasiones a los movimientos revolucionarios de izquierda, lo que supuso varias intervenciones militares, entre ellas la de 1972, lo que genera una compleja situación de inestabilidad, pérdida de autonomía

y creación de aparatos paraestatales universitarios como la Comisión Normalizadora y el CAPUES, y, por ende, la destrucción de su infraestructura, su equipamiento y su administración académica. Los retrasos en los procesos de graduación, la suspensión de clases, las persecuciones, entre otros factores, agotaron su viabilidad académica frente a una demanda creciente de bachilleres, lo que dio paso a una nueva etapa.

6.- Las universidades privadas

La aparición de la primera universidad privada en El Salvador, es un acontecimiento de enorme importancia que marca un hecho significativo en el desarrollo de la educación, y se produce como una reacción lógica de la sociedad ante las condiciones sociales y políticas que se sirvieron en el país en los primeros años de la década de los setenta.

La primera universidad privada que surge es la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), cuyo antecedente más significativo se remonta a los inicios de la década de los setenta, cuando monseñor Luis Chávez y González, arzobispo de San Salvador, expresó la idea de fundar una universidad católica dirigida por los jesuitas, como hay muchas en diferentes países; inquietud con que se acercó a los sacerdotes jesuitas Joaquín López y López y Francisco Javier Aguilar, quienes hicieron llegar la idea al padre provincial de la Compañía de Jesús, P. Luis Acherandío, quien de inmediato descartó la idea bajo el pretexto de que los jesuitas en Centroamérica ya atendían las universidades Landívar en Guatemala, la UCA

de Managua, la Santa María en Panamá, y en Costa Rica también tenían responsabilidades académicas.

Posteriormente, en 1965, un grupo de padres de familia católicos se acercaron al Gobierno y a la Compañía de Jesús con la intención de fundar una universidad que respondiera a sus inquietudes conservadoras, en vista de que la Universidad de El Salvador era considerada como un recinto de la izquierda política, con diferente calidad académica y limitaciones para atender a la creciente demanda de la educación media. Esta nueva universidad sería de carácter privado, con capital representado en acciones, y orientada a satisfacer las demandas de una educación profesional de la clase social alta.

La iniciativa de los padres de familia ante el Gobierno se debilitó, pero la de los jesuitas prosperó con dos directrices: en primer lugar, que la universidad sería una corporación de utilidad pública administrada por una junta de directores, y en segundo lugar que la universidad se orientaría al desarrollo económico y social de la religión. Los miembros de la *Societas Jesus* que impulsaba esta iniciativa eran José María Gondra S.J. entre otros. Se denominaría Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), y se definía “de inspiración y vitalidad cristiana” (Ellacuría, 1975), distanciándose de la visión de una universidad católica, ya que estas se rigen por los principios básicos jerárquicos y por documentos eclesiales que velan por la vigencia de la ortodoxia.

Desde luego que la Universidad de El Salvador y algunos grupos políticos de la oposición, veían con desconfianza este proyecto tildándolo como un instrumento de la clase oligarca y por lo cual se opusieron férreamente. Sin embargo, el Gobierno de turno, que se situaba con una óptica anticomunista estuvo de acuerdo en apoyar la iniciativa, siendo así como se aprobó una tímida Ley de Universidades Privadas con escasos trece artículos el 24 de marzo de 1965, por Decreto Legislativo # 244 (Asamblea Legislativa, 1965), al amparo de la cual, el 13 de septiembre de 1965, se publicaron en el Diario oficial los estatutos de la UCA, iniciando clases el 15 de septiembre en el local de la iglesia de María Auxiliadora, conocida como Don Rúa, con trescientos cincuenta y siete estudiantes.

En sus inicios, la UCA contaba con las carreras de Economía, Administración de empresas e Ingeniería industrial (eléctrica, mecánica y química). Para 1967, la UCA contaba con 541 estudiantes, y para 1968 con 719. Ante la solicitud por parte de los padres salesianos, la UCA se instaló provisionalmente en las instalaciones de colegio Externado San José, mientras se buscaba un nuevo local. Tres años más tarde, en 1969 se funda la Facultad de Ciencias del Hombre y de la Naturaleza con las carreras de Filosofía, Psicología y Letras.

Hacia 1969 se trasladó a las instalaciones definitivas, contando con mil treinta y uno estudiantes, generando una preocupación por

la expansión y el desarrollo, lo que les obligó a gestionar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo del Consejo Nacional de Planificación Económica de El Salvador (CONAPLAN), quien ayudó en los preparativos del proyecto. El Banco Central de Reserva brindó su apoyo y se firmó el préstamo el 27 de octubre de 1970. El plan del préstamo era amplio y consideraba infraestructura física, aulas, cubículos, biblioteca, equipos etc., ejecutándose desde 1971 a 1974 la primera etapa, y a partir de 1978 la segunda etapa, con un segundo préstamo.

La UCA crece y se desarrolla durante los primeros diez años; sin embargo, a mediados de los años setenta comienza a cambiar su rumbo, pues se distancia considerablemente de las intenciones por las que se fundó y adquiere un perfil muy particular a partir de cinco factores primarios: 1) La iglesia latinoamericana comienza a transformarse con los criterios del Vaticano II a inicios de la década de los setenta; se llevan a cabo la II y III conferencia del Episcopado Latinoamericano en donde emergen temas capitales como la opción preferencial por los pobres, justicia etc.; 2) Emerge la Teología de la Liberación como un momento segundo de reflexión y análisis a partir de la vivencia pastoral, cuyo sujeto histórico es el pobre y la pobreza estructural y estructurante; 3) Se lleva a cabo la XXXII Congregación General de la Compañía de Jesús en Roma, y en el documento, Decreto^{1,2} se define que el significado de ser jesuita hoy es “comprometerse bajo el estandarte de la cruz en la lucha más crucial de nuestro tiempo: la lu-

cha por la fe y por la justicia, que la misma fe exige”; 4) El padre Ignacio Ellacuría asume la rectoría de la UCA en 1979 y la vicerectoría de proyección social; 5) La realidad histórica salvadoreña, en su contexto socio político, había caído en niveles deplorables de degradación, que interpelaban a la inteligencia responsable en busca de una respuesta y de una guía basada en la ética.

La UCA se convierte entonces en una caja de resonancia de las realidades sociales y en crítica de las políticas del momento. Ante la polarización ideológica imperante, se amplía la posibilidad del apareamiento de nuevas instituciones de educación superior, como opción alternativa para satisfacer la demanda o para reducir la presión de aquellos grupos objetivos contrarios al Gobierno.

Tres universidades privadas más serían autorizadas en la década de los setenta, como efecto generado por las condiciones sociales imperantes. La Universidad Albert Einstein se legaliza en 1977 después de luchar por su aprobación desde 1973, año en que se había constituido como respuesta a la frustración estudiantil, especialmente del área de ingeniería, por los efectos del cierre de la Universidad de El Salvador en julio de 1972. La Universidad “Dr. José Matías Delgado” surge a la vida académica en 1977 como respuesta de un grupo de profesionales de clase acomodada, para contribuir efectivamente a cambiar el marco de amenazas a la libertad. Finalmente, en 1979 un grupo de profesionales de la Universidad de El Salvador, preocupados por las condiciones de inseguridad para el desempeño de

la docencia, logran conjugar esfuerzos con otros profesionales externos para fundar la Universidad Politécnica de El Salvador.

La universidad en el conflicto: crisis y explosión universitaria: El conflicto armado salvadoreño de 12 años inició a principios de los ochenta; el aparato estatal se dedicó plenamente a atender los asuntos bélicos descuidando la gestión social. En este contexto, y con una la Ley de Universidades Privadas (1965) con escasos 13 artículos, constituía un marco legal totalmente vulnerable, laxo y proclive a la manipulación de los funcionarios de turno, siendo así como en la década de los ochenta surgen 29 universidades más: Alberto Masferrer (1980), Evangélica de El Salvador (1981), Técnica Latinoamericana (1981), Occidental de El Salvador (1981), Tecnológica de Comercio y Administración de Empresas (1981), Francisco Gavidia (1981), Leonardo Da Vinci (1981), Nueva San Salvador (1981), Autónoma de Santa Ana (1982), Modular Abierta (1982), de Oriente (1982), Salvadoreña (1982), de Sonsonate (1982), Las Américas de El Salvador (1982), Santaneca de Ciencia y Tecnología (1982), Isaac Newton (1982), Católica de Occidente (1982), Capitán Gral. Gerardo Barrios (1982), Pedagógica de El Salvador (1982), Cristiana de las Asambleas de Dios (1983), de Educación Integral (1984), Tomas Alva Edison (1985), Don Bosco (1984), Metropolitana de El Salvador (1987), De la Paz (1987), Luterana Salvadoreña (1988), de Administración de Negocios (1988) y Panamericana (1989).

En los años noventa, siete universidades fueron autorizadas: Interamericana Simón Bolívar (1990), Andrés Bello (1990), Monseñor Óscar Arnulfo Romero (1993), San Jorge (1994), Suizo Salvadoreña (1994), Superior de Economía y Negocios (1994).

Unas cinco universidades más estuvieron a punto de ser autorizadas, pero no les alcanzó el tiempo para su legalización cuando fue aprobada la Ley de Educación Superior.

También debemos agregar otros centros de enseñanza o sucursales de las universidades en el interior del país, los que sumados a doce institutos tecnológicos privados y doce de carácter estatal, llegaron a alcanzar, en el primer quinquenio de los años noventa, unos ciento doce centros de estudios superiores. Esta situación reflejaba un panorama sombrío y de crisis insostenible, dada las condiciones en las cuales se ofrecía la educación superior.

El fenómeno de la explosión de centros de enseñanza superior, especialmente de universidades, surge como un nuevo paradigma, ya anunciado por Ignacio Martín-Baró, quien denominó el fenómeno de las universidades como “ascensor social”, mismo que puede ser asociado a varios factores.

La Ley de Universidades Privadas dejaba múltiples vacíos y refería a la Universidad de El Salvador como el arquetipo académico, tarea que a la postre no pudo cumplir por diversas razones, pero especialmente por el enfrentamiento político ideológico. El siste-

ma permitió llamar universidad a cualquier asociación de personas que apenas hacían docencia, sin organización académica, que graduaba a cualquier interesado con título de bachiller y a veces hasta sin este. Es un hecho indiscutible que el crecimiento de la educación media se revertía en el nivel superior con una demanda que superaba a la oferta educativa; además, la centralización de los servicios de la educación superior en el área metropolitana de San Salvador discriminaba a los bachilleres de los otros departamentos del país, dadas las deficiencias en los medios de comunicación y de acomodamiento.

Sin lugar a dudas la crisis socio-política generada por el conflicto mantenía en agenda otros problemas más prioritarios concernientes a la vida misma de la gente, y al análisis endógeno del propio conflicto. El tema educativo era un apéndice desplazado por la guerra misma. Por otra parte, los problemas políticos y de orden militar habían apartado al tema académico relegándolo al último lugar. Las intervenciones, huelgas y el conflicto armado hacían de la Universidad de El Salvador un lugar de mucho riesgo, de baja calidad formativa, e incierto para llegar a obtener el ansiado estatus profesional.

Los antecedentes mencionados posibilitaron una nueva visión universitaria bajo la luz del oportunismo y del credencialismo⁸; gran cantidad de estudiantes en la diáspora

y padres de familia preocupados, crearon un nuevo mercado para grupos de dirigentes universitarios que actuaron bajo la filosofía “el que paga aprueba”. Así surgieron muchas universidades y centros de estudios superiores sin las condiciones mínimas para generar vida universitaria y sin un espacio adecuado para reflexionar y aprender, dando origen a miles de profesores hora-clase que se constituyeron en el nuevo arquetipo de docente universitario. Por otra parte, muchos estudiantes no querían aprender, solo deseaban graduarse y tener un título que catapultara su condición social, detonante que se combinó de modo preciso con la opción universitaria mercantil. A todo este espectro habría que añadir un Ministerio de Educación permisivo y tolerante que habría sellado el desorden consintiendo que las universidades privadas, definidas legalmente como instituciones sin fines de lucro, nacieran patrocinadas por sociedades anónimas organizadas para tal fin, carentes de patrimonio real, con lo que se avalaba un *modus operandi* que ha causado que los antecedentes entre los ingresos y los gastos de las universidades se desvíen para otros fines. Finalmente, la Universidad de El Salvador, que tenía una cuota de responsabilidad en la aprobación de carreras, renunció a este derecho equivocadamente, permitiendo que se autorizaran carreras en las nuevas instituciones sin el debido apoyo tecnológico, humano y de organización.

8 Una investigación llevada a cabo por la Fiscalía General de la República, a través de un Fiscal Especial (Informe Vidales), llegó a detectar, sólo en el área de Ciencias Jurídicas, más de 1700 títulos con irregularidades (<http://archivo.elsalvador.com/noticias/2001/9/7/NACIONAL/INFORME.pdf>)

En resumen se estaba frente a una verdadera crisis en la educación superior salvadoreña caracterizada por: 1) La vigencia de una ley laxa y permisiva; 2) La creciente demanda de la educación media; 3) La crisis socio-política; 4) El abandono de la Universidad de El Salvador de su papel como garante de la calidad de los planes de estudio; 5) El nuevo paradigma de crear universidades privadas como un negocio rentable, sin inversión y bajo riesgo; 6) La cultura del “título académico” y del “ascensor social”; y 7) Un Ministerio de Educación débil, entre otras razones.

Uno de los análisis críticos sobre la situación universitaria salvadoreña en la década de los noventa fue elaborado por Joaquín Samayoa, titulado “Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador”, publicado en la revista ECA. El estudio pretendía analizar la situación de las universidades privadas y ofrecer algunas recomendaciones (Samayoa, 1994) en un contexto de pre-reforma que ya estaba anunciado.

En la primera de las cuatro partes del artículo se hace un seguimiento de las universidades privadas a partir de la variable de crecimiento de población estudiantil, lo que justifica, en cierta medida, el crecimiento desmesurado universitario; de igual forma se anotan datos socio-políticos que complementan la visión histórica de la década de los ochenta.

La segunda parte se sitúa en la situación de pre-reforma (1994) cristalizando la situación actual para la época, e inicia con el marco jurídico vigente (Ley de Universi-

dades Privadas de 1965), el cual, como se ha dicho es reductivo; también se analizan los procesos operativos del Ejecutivo para aprobar carreras y universidades. Inmediatamente introduce el tema del proyecto de Ley de Educación Superior como una alternativa para superar las deficiencias y vacíos del sistema legal vigente; en este contexto se plantean los cuatro retos del nuevo proyecto: regulación racional para el funcionamiento y creación de nuevas instituciones, financiamiento y diversificación de ingresos, sistemas de supervisión y control de la calidad, y una reflexión conclusiva sobre un entorno de regulaciones que podrían enmarcarse en una visión excesiva o rígida. Otro tema abordado en este apartado es el referente a la autonomía administrativa: Samayoa define desde la perspectiva operativa a la autonomía como la defensa de la libertad de cátedra, libertad de contratación y libertad de autogobierno. Históricamente la autonomía de la UES ha sido la única restringida en múltiples ocasiones, a través de intervenciones o de estrangulaciones presupuestarias; sin embargo, las universidades privadas, lejos de tener algún problema referente a su autonomía, han gozado de un pleno libertinaje en tanto que el MINED no tenía estructuras ni recursos para regular un mínimo de calidad. Las estructuras organizativas en las universidades privadas son muy variadas, y van de estructuras muy simples con dualidad de funciones hasta estructuras muy complejas burocráticas.

El tema del financiamiento es otro punto crítico, en tanto que la mayoría de universidades tienen como única fuente de ingreso

las cuotas y aranceles de los estudiantes, y muy pocas cuentan con donativos o sistemas de venta o prestación de servicios para diversificar sus ingresos. Obviamente las universidades pequeñas, que por lo general son las que tienen mayores problemas, no poseen la estructura para acceder a prestación de servicios de investigación, capacitación y asesoría técnica, lo que reduce su fuente de ingreso exclusivamente a las cuotas y aranceles de los alumnos. Esta situación genera un gran problema en la evolución institucional, pues al contar con un techo presupuestario tan bajo imposibilita la inversión en equipo, docentes a tiempo completo, infraestructura, etc., limitando así la calidad académica. A su vez esto redundará en una abundante y mediocre oferta de servicios, lo que hace más vulnerable a la cultura profesional del país.

Sobre el acceso al sistema, la variable pertinente es la socio-económica, no hay dificultades académicas para entrar a una universidad mientras el estudiante tenga para pagar los aranceles y cuotas respectivas. Según se investigó por medio de encuestas en el estudio de Samayo- el 27 % de las universidades cobran cuotas diferenciadas por nivel de ingreso, el 65 % de las universidades admiten al 90 % o más de los estudiantes que solicitan ingreso, y el 25 % de las universidades ni siquiera realizan pruebas de admisión. Las cifras que relacionan a los niveles de media y superior son relativamente satisfactorias, más de un 90 % de los bachilleres ingresa a la universidad según las publicaciones del MINED “Educación en cifras”; sin embargo, sobre la marcha se

ha detectado que un alto porcentaje de los estudiantes tienen que trabajar. En la actualidad se pueden reafirmar esta tesis con más radicalidad en tanto que se han detectado más bien “trabajadores que estudian” y que buscan los fines de semana para estudiar. Estos factores generan problemas en la vida del estudiante y redundan en muchos casos en fracasos o en mediocridad. Los factores de inequidad económica son evidentes en la pirámide de escolaridad: para 1992 un número porcentual muy bajo de los estudiantes de educación superior (7 %) provienen de un 40 % hogares de bajos ingresos, mientras que un 57 % provenía del 20 % de hogares con ingresos más altos; estos datos permean a todo el espectro de la educación superior y se agudizan en la fase de egreso y de graduación.

En lo que respecta al tema de eficiencia y calidad, a la fecha no existía un sistema interno o externo que permitiera una aproximación; lo más profundo que se podía llegar era a un cuadro comparativo entre matrícula inicial y graduados, datos que de por sí ya dejaban mucho que desear en cuanto a la eficiencia: alrededor de 5.9 % es la media del éxito en la UES hacia 1990, y 14 % en las universidades privadas.

Sobre programas de estudio se menciona que había para la fecha una variedad aceptable, alrededor de 107 opciones; no obstante, las dudas surgen sobre la calidad y pertinencia de los mismos. Generalmente los planes de estudio son muy rígidos y jerárquicos desde la perspectiva curricular. Sobre el cuerpo docente el problema gira en torno a

los porcentajes de docentes a tiempo completo y tiempo parcial *versus* los docentes hora clase, con los que cuentan las universidades; por ejemplo para 1991 en las universidades privadas, ante una matrícula de cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y un estudiantes, había un total de quinientos noventa y ocho docentes tiempo completo y medio tiempo (TC/MT), y cinco mil ochocientos trece docentes hora clase (HC),

tal como lo señala el cuadro 1. Este problema está relacionado a factores culturales, a la competencia desigual con la empresa privada que paga mejores salarios y a una visión poco competitiva de las universidades; a pesar de que existen programas de becas con diversas fundaciones o con convenios, y que estos se han aprovechado, al regresar con un postgrado pocos se incorporan a la universidad.

Tabla 1. Cuerpo docente de las universidades privadas

Año	Profesores TC/MT	Profesores HC
1984	384	36,195
1985	225	34,471
1986	466	35,924
1987	465	35,004
1988	445	42,561
1989	631	48,457
1990	572	50,240
1991	598	5,813

Fuente: Samayoa (1994, p. 481)

Por otra parte, hay problemas con el tema de actualización docente, reflejado en débiles sistemas de capacitación y evaluación. Sobre la formación previa de los estudiantes, Samayoa introduce una recomendación previa que años más tarde se vio cristalizada con la aplicación de la Prueba de Aprendizaje y Actitudes para Egresados de Educación Media (PAES): “considerar pruebas estandarizadas

de evaluación al finalizar el bachillerato”; en este contexto de la calidad de la educación media, existen múltiples factores relacionados a la calidad, entre ellos que muchos jóvenes trabajan dedicando a los estudios un tiempo marginal. Sobre la infraestructura y equipo, hay problemas que van desde la propiedad de las instalaciones hasta la carencia de equipo; las bibliotecas son pobres, los

recursos tecnológicos están desactualizados, los laboratorios están limitados, entre otros datos y con algunas raras excepciones.

El apartado tercero aborda el tema del rol del Estado, y exhorta a asumir una responsabilidad más enérgica sin menoscabo de la autonomía universitaria. Esta responsabilidad debe apuntar a la regulación y supervisión, con la finalidad de proteger a la ciudadanía de acciones fraudulentas y de engaños ante la oferta académica. Así mismo el Estado debería velar por una política crediticia favorable a las universidades a largo plazo, y con intereses preferenciales, con el fin de permitir el desarrollo de la infraestructura, y la adquisición de equipo y tecnología apropiada. No obstante, el mayor aporte del Estado debe ser abrir espacios para que las universidades ingresen al debate de los problemas, y a la búsqueda de soluciones sobre la realidad nacional. Por otra parte, el Estado debe promover una política definida en cuanto a la agenda del desarrollo científico y tecnológico, tomando en cuenta la situación de subdesarrollo y rezago en que se encuentra el país; esto exige la elaboración de un plan de desarrollo científico y tecnológico.

El artículo se cierra con el apartado cuatro en donde se inscriben las recomendaciones inmediatas para remediar los problemas de la educación superior, las cuales son: aprobar el proyecto de Ley de Educación Superior; promover una mayor vinculación de las universidades al desarrollo del país; diversificar las fuentes de financiamientos; reformas del currículo; velar por la calidad de los estudiantes de la educación media;

velar por la calidad de la enseñanza; y mejorar la base de información relevante y promover la transferencia de información intra e inter-instituciones.

La universidad y la reforma educativa de 1995: la reforma legal. La reforma educativa de 1995, en el marco del Plan de Reconstrucción Nacional post Acuerdos de Paz (1992), fue uno de los programas más importantes del sector social; además de la voluntad política y de la conciencia colectiva sobre la importancia de la educación para el desarrollo, El Salvador contó con el apoyo financiero del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Unión Europea y de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, entre otros sectores. Los programas pioneros de la reforma fueron EDUCO (educación con participación) y SABE (solidificación del alcance de la educación básica).

Una de las estrategias fundamentales para abordar el proceso de reforma educativa en 1995, fue contar con diagnósticos de amplia base participativa que permitieran conocer las necesidades y posibles soluciones directamente de los sectores interesados (Consulta 95). De este modo, se llevaron a cabo foros consultivos e investigaciones, y en este contexto uno de los estudios más importantes e influyentes fue el “Diagnóstico del sistema de desarrollo de recursos humanos de El Salvador”, realizado por el *Harvard Institute for International Development* (HID), con la colaboración de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) y la Universidad Centroameri-

cana “José Simeón Cañas” (UCA), con el financiamiento de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), quienes mediante la confirmación de un grupo gestor abordaron la problemática educativa en todos los niveles.

El documento final, publicado por UCA editores bajo el título “La educación en El Salvador de cara al siglo XXI. Desafíos y oportunidades” (1995), contiene recomendaciones en lo referente a la educación superior, así: 1) Aprobar el proyecto de Ley de Educación Superior; 2) Promover una mayor vinculación de las universidades con el desarrollo del país; 3) Diversificar las fuentes de financiamiento; 4) Reformar y revisar los contenidos curriculares tomando en cuenta las necesidades del país y los perfiles profesionales adecuados; 5) Revisar el currículo de educación media para elevar la calidad de los estudiantes; 6) Diseñar instrumentos adecuados para la evaluación continua; 7) Mejorar la base de información relevante y promover la transferencia de información intra e inter- institucional; y 8) Mejorar el proceso de acreditación.

Otros documentos importantes fueron, por ejemplo, el documento de la Comisión Nacional de la Educación, Ciencia y Desarrollo “Transformar la educación para la paz y el desarrollo de El Salvador” (1994-1995), que en el capítulo IV, numeral 5, analiza la situación de la educación superior en forma breve; el Foro Consultivo Nacional sobre reforma educativa y la Consulta 95 que tratan el tema. Finalmente, otros aportes descriptivos más científicos sobre la problemática

son dos estudios, uno de Samayoa, ya citado, y otro de W. Rivas y H. Miranda “Crisis de la educación superior universitaria y las posibilidades de solución para la Universidad de El Salvador” (1990).

La reforma educativa consolida las contribuciones de diversas investigaciones del sector educativo; se define e implementa el Plan Decenal 1995-2005 y la nación entera comienza a vislumbrar un nuevo horizonte con el lema “Educación, la solución”. La reforma educativa está sustentada en cuatro fundamentos: cobertura, modernización institucional, mejoramiento de la calidad y formación de valores humanos, éticos y cívicos.

Para el nivel de educación superior, el marco legal antes de la reforma estaba constituido por las disposiciones contenidas en la Ley General de Educación (1990), la Ley Orgánica de la UES (1972) y la Ley de Universidades Privadas (1965).

El diseño de la reforma educativa contemplaba el marco legal de la educación en general y de la educación superior en particular, pues las leyes educativas de ese momento no estaban adecuadas para posibilitar un cambio educativo con las dimensiones proyectadas. La obsolescencia de las leyes se había reflejado como un denominador común en los procesos de diagnóstico y de consulta, y tanto las innovaciones educativas como exigencias contextuales demandaban un nuevo marco legal.

Las características del nuevo marco legal de la educación superior, buscaban la racio-

nalidad de los procesos, fundamentos que propiciaran la participación, la democratización y la mejora sustantiva de la calidad académica; hay más beneficios como también exigencias tras una misma meta: eficiencia y eficacia de lo educativo a todo nivel. Se trata de un marco legal amplio que diese cabida a nuevas estructuras de las experiencias pedagógicas y de la realidad histórica.

La Ley de Educación Superior fue producto de una de las discusiones más participativas de los últimos tiempos; fue aprobada el 30 de noviembre de 1995, mediante Decreto Legislativo quinientos veintidós, se publicó en el diario oficial el 20 de diciembre de 1995 y su Reglamento General el 9 de agosto de 1996. Debido a los cambios profundos que exigía este nivel educativo, la nueva ley permitió dos años para que las instituciones existentes se adecuaran al tenor del artículo 34 que versa sobre “Requisitos mínimos de funcionamiento”, por lo que entró en vigencia plena en diciembre de 1997.

La nueva ley hace referencia al artículo 61 de la Constitución de la República, el cual establece que la educación superior se regirá por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y funcionamiento de la Universidad de El Salvador y demás universidades estatales; la creación y funcionamiento de universidades privadas y la creación y funcionamiento de institutos tecnológicos oficiales y privados.

La ley posee ocho capítulos y sesenta y ocho artículos. Los considerandos enuncian el mandato constitucional, lo inadecua-

do de la Ley de Universidades Privadas y la importancia de la función universitaria para el desarrollo nacional e integral de la persona. Posee algunos aportes vitales como la homogeneidad en la medición del trabajo del estudiante mediante unidades valorativas, cada una equivalente a veinte horas de trabajo atendido por un profesor; la definición de los grados académicos acreditados, con sus respectivos años de duración para su obtención y unidades valorativas mínimas, presentando ocho grados: técnico, profesorado, tecnólogo, licenciatura, ingeniería y arquitectura, maestría y doctorado. Se establece el Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM), como el coeficiente resultante de dividir el total de unidades de mérito (calificación final de cada materia multiplicada por sus unidades valorativas) ganadas entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas. El artículo 28 propone como requisito para autorizar una nueva institución, un estudio de factibilidad, en donde debe justificarse ampliamente el proyecto y demostrar que se cuenta con los recursos necesarios para garantizar la calidad. El artículo 34 es uno de los más polémicos y exigentes: en este se establecen los requisitos mínimos de funcionamiento de las instituciones de educación superior, que entre otras cosas exige la realización de un proyecto de investigación por año en las áreas que ofrece, establece algunas relaciones mínimas con las que la institución debe contar (un profesor por cada treinta y cinco alumnos, y un profesor a tiempo completo por cada setenta y cinco alumnos), entre otros.

El artículo 39 expresa uno de los mayores aportes: el establecimiento de inspecciones y evaluaciones, por medio de sistemas específicos que se explican en el Reglamento General (artículos del 22 al 27), lo que dio pie a establecer el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador, consistente en tres subsistemas: evaluación, calificación y acreditación, los cuales serán tratados adelante en forma especial.

Otro importante aporte de la nueva ley es la constitución de un Consejo de Educación Superior, órgano consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para velar por la calidad educativa. Este Consejo se constituye por dos representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Universidad de El Salvador, tres representantes de las universidades privadas, un representante de los institutos tecnológicos, un representante de las asociaciones gremiales de la empresa privada y un representante de las asociaciones gremiales profesionales.

Finalmente, otra contribución significativa consiste en el enunciado del artículo 57 donde se define que los programas de estudio para la carrera docente serán determinados por el Ministerio de Educación, así como también las exigencias académicas para que ciertas instituciones posean autorización para impartir estas carreras.

Complementariamente, el Reglamento General de la ley, posee siete capítulos y cuarenta y tres artículos, donde se definen los procedimientos operativos vinculados

y emanados de la Ley de Educación Superior. Uno de los aportes del reglamento que merece consideración especial es el artículo 24, en donde se establece la facultad de contratación de “expertos independientes” para realizar evaluaciones en las universidades.

7.- Las universidades en pandemia por covid-19

El 11 de marzo del 2020, el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una “pandemia”, al conocerse más de 118 mil casos en 114 países de una nueva enfermedad: COVID-19, causada por un nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2. A octubre de 2020 la cifra llegó a 47.5 millones de contagiados. De estos, 31.6 millones se han recuperado y más de 1.2 millones han fallecido. Los casos continúan incrementando de manera exponencial en diferentes regiones del mundo.

Los primeros casos de la enfermedad se reportaron en diciembre del año 2019, en Wuhan, provincia de Hubei en China. En dicho país se contabilizaron más de 80 mil casos y un total de 3,316 muertes hasta este día. El pico de casos se registró entre finales de enero y principios de febrero del año 2020, con una incidencia a la baja a lo largo del mes de marzo. En marzo de 2020 llega el primer caso a El Salvador, y debido al dinamismo de contagio las autoridades toman la decisión de establecer confinamientos e inmediatamente se cierra el sistema educativo, el cual comenzó a reabrirse un año después.

El 28 de mayo de 2020 se llevó a cabo el “Primer foro virtual de rectores sobre educación superior ante el COVID-19: desafíos y oportunidades” organizado por CILAC 2020 (Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe) e IESALC-UNESCO (Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe); en este evento participaron los rectores de universidades emblemáticas de Latinoamérica, y representantes de la Oficina Regional de Ciencias y del Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe. Más de 400 rectores de Iberoamérica se conectaron para escuchar y aprender de las experiencias vividas en el marco del COVID-19.

Francesc Pedró, director de ISEALC-UNESCO, abrió el foro y realizó una intervención breve y esencial, en la cual destacó tres aspectos que describen el escenario continental (Picardo, 2020):

I.- Continuidad pedagógica: no es fácil; la situación de los estudiantes en el continente es la siguiente: equipamiento y conectividad (51 %); aislamiento (45 %); comunicación (42 %); horarios (65 %); ansiedad (50 %); preocupaciones económicas (65 %).

II.- Efectos: descenso en la demanda (10 % y 25 %); reducción de aranceles; cierre de universidades; despido de profesorado; disminución de gasto público en el nivel.

III.- Reapertura: garantías de derecho a la educación; mejorar la calidad de la experiencia de educación superior.

Por último, anotó: las universidades son “alma” o espíritu de una nación y “mater” cuidan, critican constructivamente y aportan conocimiento para el crecimiento de un país. En efecto, como hemos apuntado en diversas ocasiones “ninguna sociedad es superior a sus universidades”, la altura ética, productiva y científica de un país depende del quehacer universitario; la disponibilidad de doctores e ingenieros, la calidad de los laboratorios, las patentes y la inversión en investigación y desarrollo (I+D) definen la arquitectura y oportunidades del futuro.

Pese a lo anterior, en el marco de la crisis por COVID-19, surgieron algunas voces y propuestas para intentar crear un marco legal de cara a reducir los aranceles universitarios. No obstante, la mayoría de universidades ya estaba diseñando soluciones y atendiendo a cada estudiante para resolver su situación, generando becas, medias becas o pagos escalonados. Ciertamente a las universidades les preocupa de sobremanera detener la deserción de estudiantes, ya que sus fuentes de financiamiento están poco diversificadas y dependen de las cuotas: una reducción podría implicar una cadena de sucesos peligrosa, empezando por la reducción de contratos, despido de personal y disminución de inversiones estratégicas en calidad y desarrollo científico.

El COVID-19 para los centros educativos representó una amenaza o una oportunidad, y la diferencia dependió del equipaje institucional y de la capacidad del equipo académico. Sin embargo, no será fácil, todas las instituciones terminarán golpeadas por

el impacto económico que viene asociado a las caídas de remesas, desempleo y disminución de la liquidez doméstica; sobre todo aquellas universidades en donde sus estudiantes son a la vez trabajadores. La vuelta a la normalidad no será tan “normal”.

Cuando hablamos o escribimos sobre lo universitario siempre surge el concepto de “calidad” y, unido a éste el de eficiencia, significación y pertinencia. Cada universidad debe negociar y construir su propio concepto de calidad y esto supone la mayor aspiración posible en el marco de sus posibilidades y necesidades. Calidad es dar lo mejor de sí, es esfuerzo, determinación y superarse. Trazar metas e indicadores y alcanzarlas, y volver a diseñar un baremo más alto; la calidad no se agota, da más de sí. Al final los resultados de la calidad impactan en la reputación y en la imagen, pero en el fondo es el desafío institucional propio superado.

Pero una buena universidad no sólo forma técnicos, profesionales, emprendedores, científicos y pensadores, define también ciudadanos; es otra importante tarea que se hereda del sistema escolar básico y medio. Para ello se requieren herramientas y espacios sutiles, de diálogo, intercambio y experiencias universitarias. En la actualidad estamos muy preocupados por la transformación digital, por las tecnologías y por lo virtual, y no debemos descuidar los elementos humanísticos y culturales que forjan la ciudadanía o más bien profesionales éticos, decentes, honrados. Sabemos que ésta es una responsabilidad familiar, pero los años de universidad no debe ser un “*momentum*

automata”. Observamos en la sociedad una preocupación exacerbada por el dinero, el bienestar, por el consumismo y por el bienestar; el tener y el comprar parece ser la clave de muchos, y nuestra tarea es intentar corregir esas desviaciones con ciencia y generando preguntas existenciales.

Cada institución, en función de sus capacidades y necesidades deberá transitar su camino de transformación digital; no hay vuelta atrás. No podemos seguir haciendo educación con modelos industriales del siglo XIX. No debemos renunciar a los principios esenciales de la relación docente-estudiante, pero sí es importante un *aggiornamento* digital en coherencia con los grandes cambios de la industria, de las tecnologías y de las ciudades.

Un par de palabras sobre el “prestigio universitario”. La palabra prestigio posee diversas acepciones: representa algo que representa una fascinación, algo que tiene una influencia o autoridad, o también un truco que se usa para engañar. La etimología del concepto proviene del latín *praestigium* (acto de magia).

En términos generales, cuando utilizamos la palabra prestigio nos referimos a reconocimiento, respeto o consideración de alguien o algo, fruto o resultado de su mérito o trayectoria. En usos menos frecuentes, también puede ser alucinación, sugestión, encantamiento o deslumbramiento atribuido a la magia y causado por medio del sortilegio.

En el mundo universitario el prestigio es una construcción compuesta por diversos

elementos: la antigüedad y tradición, los lugares en los rankings (*U.S. News & World Report*), la cantidad de premios Nobel –doctores o graduados–, el tamaño de su presupuesto, la especialidad de su oferta académica, las patentes, su retorno de inversión y su aparato deportivo.

Por ejemplo, excelencia académica, selectividad en las admisiones y elitismo social son tres características de la “*Ivy League*” (Harvard, Penn, Cornell, Yale, Brown, Princeton, Columbia, Dartmouth). Esta presión social por ingresar a estas universidades extremadamente caras generó un problema que afectó su “prestigio”. Recientemente, se presentó en Netflix el documental “Operación Varsity Blues: fraude universitario” (2021), en donde el consejero universitario William “Rick” Singer orquestó la mayor estafa de admisiones en universidades prestigiosas en Estados Unidos, junto con una red de colaboradores académicos. Empresarios, deportistas élites, actores de Hollywood, destacados profesionales y políticos cayeron en la trampa de Singer. Para ingresar a una universidad –por ejemplo, Ivy League– había tres caminos: 1) Por la puerta principal, en base a fácticos méritos académicos y deportivos; 2) Por la puerta trasera, donando una considerable cantidad de millones; y 3) Por la puerta lateral –el método de Singer– haciendo fraudes en pruebas ACT y SAT, utilizando una red de funcionarios universitarios corruptos y falsificando perfiles deportivos.

A la base de estos problemas hay otras causas; otro documental titulado “*Ivory Tower*”

(Torre de marfil, 2014) analiza y explica el costo de la educación superior y la deuda de los estudiantes; en efecto, el costo de una carrera universitaria aumentó más del 1,120 por ciento en las últimas tres décadas; así, cuando un estudiante ingresa a la universidad probablemente ya tenga una deuda de US\$ 200,000.

Ahora pasemos a un escenario más doméstico: a muchos nos preocupa la educación superior de nuestros hijos y lo que deberíamos buscar es una institución prestigiosa para que estudien, se realicen y se gradúen. Un centro que tenga buena tasa de retorno (lo que invertimos y en cuánto tiempo se recupera), que también posea buena empleabilidad y brinde valor a la hoja de vida.

Mucha gente sólo busca un título (la universidad como ascensor social, Ignacio Martín-Baró); no le importa aprender o saber, sólo graduarse y ostentar un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, máster o doctor. En la sociedad del conocimiento, de la información y de la revolución digital esto es un grave error.

El primer valor de la educación superior es la posibilidad de iniciar y terminar algo, en un mediano plazo; es decir, el proceso de seleccionar un programa, pasar todas las materias, superar los escollos de tareas, proyectos, exámenes y graduarse. Segundo, la experiencia interdisciplinaria y multidisciplinaria permite una visión holística del mundo. Tercero, la oportunidad de crear y pertenecer a una red de profesionales, contactos y colegas.

La etapa universitaria es una experiencia de crecimiento humano, en dónde nos inducimos a la vida adulta, proyectándonos con la capacidad de incidir y transformar la sociedad en un lugar mejor.

En El Salvador sólo el 40 % de los estudiantes terminan la educación media (perdemos seis de cada diez estudiantes); de éste 40 %, sólo 25 % ingresa a la universidad; y de éste 25 % sólo se gradúa en el tiempo establecido el 10 %. Para colmo, la tasa de retorno de este nivel educativo es lamentablemente ‘negativa’ y hay dos razones: el entorno o contexto de país y la ineficiencia académica.

Tenemos que elevar la escolaridad del país; necesitamos más ingenieros y doctores. Pero no habrá ningún cambio en el modelo económico ni disminución de la pobreza mientras sigamos haciendo lo mismo.

Tenemos que elevar el “prestigio” de nuestras universidades y esto implica: a) Iniciar la transformación digital de las instituciones (gobierno, organización, servicios, etc.); b) Contratar mejores docentes y con honorarios adecuados (atraer y retener); c) Elevar la inversión en investigación y equipar laboratorios; d) Revisar la oferta académica, alineándola mejor con las necesidades laborales; y e) Buscar mecanismos de transferencia de conocimientos y tecnologías desde otras instituciones más avanzadas; entre otras acciones.

El “prestigio” es una decisión ética de las autoridades, esto implica transformarse en un centro de conocimiento, cultura y verdad al

servicio de la sociedad, diseñando soluciones, orientando el rumbo del país. Ninguna sociedad es superior a sus universidades...

Conclusiones

Los universitarios debemos preguntarnos ¿cuáles son los retos y desafíos de la universidad de hoy y para el futuro? La lista puede ser muy larga, pero haremos el intento de establecer unos *landmarks* esenciales.

Transformación digital: La economía digital lo demanda, no hay vuelta atrás; los fenómenos de Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial, *big data*, aplicaciones móviles, entre otros aspectos, están cambiando el mapa de las relaciones productivas. Cada vez más, todo apunta y se centra en la telefonía móvil desde dónde controlaremos y haremos muchas más cosas.

Prospectiva o forecasting: las universidades debemos ser especialistas en el futuro y dictar las pautas de necesidades y lo que va a suceder; se deben recolectar datos y correr simuladores matemáticos para saber qué va a suceder, alertar y estar preparados. Si no lo hacemos nosotros ¿quién lo hará?

Diversificación de ingresos: las universidades no deben depender de las cuotas y matrícula; se tienen que diseñar nuevos mecanismos financieros –*fundraising*, donantes, proyectos, etcétera- para diversificar ingresos; la necesidad de crear empresas universitarias para subvencionar actividades académicas es una buena opción.

Educación virtual para el futuro y para crisis: la pandemia por COVID-19 puso a prueba el sistema y “más o menos” funcionó; pero esta experiencia tuvo que servir como un ensayo, porque lo que viene es más incertidumbre y la presencialidad debe estar preparada para la virtualidad. Tener el equipaje de plataformas, ancho de banda, personal tecnológicamente alfabetizado, servidores y demás herramientas, son una condición fundamental de futuro.

Patentes: no saldremos del subdesarrollo sin más y mejores patentes; ésta es la gran lección de los países emergentes; para ello debemos trabajar en transferencia de conocimientos, aprender de los que saben. Esto implicará inversiones más agresivas y nuevos convenios “útiles” —no sólo de foto-, para aprender de los mejores. No sólo patentar, sino saber buscar patentes y hacer mejoras y volver a patentar.

STEAM: el modelo de *Science, Technology, Arts, Engineering and Mathematics* debe incorporarse como paradigma didáctico para enseñar y aprender; se trata de reformar la pedagogía universitaria buscando el aprendizaje por problemas, interdisciplinario y multidisciplinario, buscando integrar lo mejor de sí de las diversas inteligencias que hay en el aula.

Neuroeducación: en función de lo anterior, las universidades como instituciones especializadas en educación, deben profundizar en el estudio de los avances neuroeducativos; los modelos de Gardner de inteligencias múltiples y de Mel Levine so-

bre constructos neuroevolutivos, se deben estudiar, profundizar y superar. Estos avances deben llegar a las aulas a través de los docentes para lograr aprendizajes más significativos y relevantes.

Fortalecimiento docente: éste es otro reto y un gran desafío; en las aulas deben estar los mejores profesionales de la especialidad. La docencia no debe ser un refugio del desempleo, sino un espacio privilegiado. Esto implica transformar las condiciones contractuales y salariales para retener y atraer lo mejor del talento humano que hay en la sociedad.

Makerspace (soft landing): nuevos espacios técnicos, laboratorios que permitan aprender el uso de equipo para soluciones inmediatas de empleo; espacios para jóvenes que no tienen demasiado tiempo para terminar una carrera, esto es un *makerspace*. Se trata del modelo ya conocido de *community college*, en dónde se brindan cursos de habilitación laboral, pero con créditos académicos, lo que permite ingresar y salir del sistema en varias oportunidades. Esto resuelve un grave problema de baja cobertura que tienen la mayoría de sociedades latinoamericanas.

Nuevos programas: no podemos enseñar con criterios industriales para la economía digital. Se deben modificar los criterios de arquitectura curricular, con más flexibilidad, menos pre-requisitos y más salidas colaterales. Los programas actuales son rígidos, tienen una entrada y una única salida, y responden a una lógica desfasada. El nuevo diseño curricular universitario se debe poner

frente al espejo productivo y empresarial empleador, dialogar con él y hacer los ajustes conforme a las necesidades reales.

La universidad como red social: las universidades deberían tener la capacidad de plantearse y proponerse ser una red social; una infraestructura virtual con nodos de conexión, navegación y comunicación; en dónde toda la comunidad está *hiperconectada* sin burocracias, trámites, papeles y firmas. Es la nueva lógica en red demandada por Manuel Castells en la trilogía de la era de la información (economía, sociedad y cultura). Luego vendría otra red universitaria y así construir la red de redes universitarias, en dónde se comparten y consumen necesidades diversas.

Hélices de acción: la universidad debe trabajar en coordinación con los sectores productivos y empresariales y el Gobierno; pero con el debido distanciamiento, la universidad no es una empresa ni parte del Gobierno. Esto supone un diálogo sincero y honesto desde el “lugar” universitario, aportando ciencia, sin dejarse contaminar por los intereses comerciales o ideológicos.

Identidad: ¿y por qué hay tantas universidades?, ¿qué nos diferencia? Cada universidad debe decodificar su ADN, analizarlo, potenciarlo y proyectarlo. Para eso fueron creados los conceptos de misión y visión; pero hoy se han agotado. La identidad universitaria debe estar diluida en su quehacer, y sobre todo en sus programas académicos. Se debería notar el perfil del docente y del graduado.

Superar el monólogo, dos caminos: la mayoría de universidades en Latinoamérica siguen haciendo ciencia en un modo de monólogo, pues nadie lee o usa lo que produce. El mundo de la ciencia es en inglés, pero las universidades no son sajonas. O fortalecemos la relevancia de la ciencia en español o portugués, o nos transformamos en bilingües. Ninguna de las dos tareas es fácil, pero hay que decidir y hacer algo.

La lista podría ser más larga y muchos de los aspectos propuestos podrían generar discusión y debate; como sea, no nos podemos quedar cómodos haciendo, académicamente, lo que hacemos desde hace diez, veinte o treinta años. Todo está cambiando muy rápido y la educación terciaria debe responder y ajustar el equipaje.

Nuestra misión universal es “diseñar soluciones a los problemas de la sociedad”, sean éstas educativas o científicas. Las universidades brindamos un servicio muy importante a la sociedad y, por la naturaleza académica y científica institucional, estos servicios deben estar siempre a la altura de los tiempos, nunca atrás.

Finalmente, nos debemos hacer algunas preguntas: ¿qué tan importante hoy es ostentar un título universitario?, ¿tienen caducidad estos títulos?, ¿qué tipo de profesionales buscan los Gobiernos y las empresas?, ¿con qué capacidades y competencias?, ¿qué busca un joven en ésta época?, ¿qué tan conectada está nuestra universidad con los teléfonos móviles de la gente?, ¿a qué distancia estamos de los países desarrollados?,

¿podremos acortar esa brecha o nos conformamos con nuestro subdesarrollo?, ¿cuál es nuestra respuesta digital a la economía digital?, ¿estudiar para qué?, ¿qué significa ser rector, decano, docente o investigador hoy?

Las universidades están llamadas a ser los principales entes disruptivos de la sociedad

y, como tal, tienen que superar las desgastadas herramientas de gestión de los noventa: misión, visión y planificación estratégica. Deben hacer algo más: cuestionarse, revisar, redefinir y proyectarse al futuro con propuestas serias, reales, creativas y realizables; caso contrario poco a poco se debilitarán y luego comenzarán a ser sustituidas o a desaparecer.

Referencias

- 1 Archivo General de la Nación. (1974). Recopilación de Documentos Históricos relativos a la Administración del Gral. Francisco Menéndez. Colección Gobernantes Salvadoreños; San Salvador.
- 2 Asamblea Legislativa. (1965). Ley de Universidades Privadas. Decreto legislativo No. 244, del 24 de marzo de 1965, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 206, del 30 de marzo de 1965.
- 3 Asamblea Legislativa. (1951). Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo No. 122, del 22 de enero de 1951, publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 150, del 31 de enero de 1951.
- 4 Asamblea Legislativa. (1995). Ley de Educación Superior. Decreto Legislativo N° 522, de fecha 30 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 236, Tomo N° 329.
- 5 Castañeda, R. (1947). Historia de la real y pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (época colonial). Guatemala.
- 6 Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (1993). Acreditación universitaria en América Latina: antecedentes y experiencias; Santiago de Chile, Chile. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/acreditacion-universitaria-en-america-latina-antecedentes-y-experiencias.pdf>
- 7 Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (1994). Política y gestión universitaria. Santiago de Chile, Chile.
- 8 Crow, M. y Dabars, W. (2018). Designing the New American University. United States: Johns Hopkins University Press.
- 9 Delgado, J. (1992). Sucesos de la Historia de El Salvador, Vol.II Historia de la Iglesia en El Salvador (1821-1885). Colección: Nueva Evangelización N°2; Ed. Arzobispado. San Salvador.
- 10 Denzinger, E. (1995). El magisterio de la Iglesia. 31ª. Ed. Barcelona: Ed. Herder.
- 11 Durán, M. (1975). Historia de la Universidad de El Salvador, 1841-1930. Editorial universitaria UES: colección Tlatoli, San Salvador.
- 12 Ellacuría, I. (1975). Diez años después: ¿es posible una universidad distinta? Disponible en: <https://www.uca.edu.sv/centro-documentacion-virtual/wp-content/uploads/2015/03/C27-c24-.pdf>
- 13 Escobar, G. (1994). Introducción a la Filosofía II. México: Ed. Mc Graw-Hill.
- 14 Fundación Empresarial para el Desarrollo, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". (1995). La educación en El Salvador de cara al siglo XXI: desafíos y oportunidades. San Salvador: UCA Editores.
- 15 Kent, R. (1996). Los temas críticos de la educación superior en América Latina, estudios comparativos (Compilación). Ed. FLACSO; México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 16 Larroyo, F. (1993). Platón, diálogos; 23ª.ed. México: Ed. Porrúa: México.

- 17 Ministerio de Educación de El Salvador. (1982). Educación universitaria en cifras. Ed. Dirección General de Educación Universitaria; San Salvador.
- 18 Ministerio de Educación de El Salvador. (1995a). Educación de El Salvador en cifras. Documentos de la Reforma Educativa en Marcha 1994-1999; San Salvador.
- 19 Ministerio de Educación de El Salvador. (1995b). Reforma educativa en marcha, un vistazo al pasado de la educación en El Salvador. Documento uno. Impresos urgentes: San Salvador.
- 20 Morles, V. (1988). Educación, poder y futuro: una teoría sobre educación avanzada; Caracas: Ed. UCV.
- 21 Picardo, O. (1997a). Manual de historia de la Medicina para salud pública. Inédito. San Salvador.
- 22 Picardo, O. (1997b). Bios Politikos, apuntes para la vida política. San Salvador: UFG Editores.
- 23 Picardo, O. (2002). Pedagogía informacional: enseñar a aprender en la sociedad del conocimiento. <http://dx.doi.org/10.21556/edutec.2002.15.543>
- 24 Picardo, O. (2020, junio 4). COVID-19 y educación superior. <https://m.elsalvador.com/opinion/editoriales/educacion-superior/721118/2020/>
- 25 Rivas, W. y Miranda, H. (1990). Crisis de la educación superior universitaria y las posibilidades de solución para la Universidad de El Salvador. San Salvador: Editorial Universitaria.
- 26 Salinas, M. (1992). Relaciones entre Iglesia y Estado 1821-1871; San Salvador: Ed. Arzobispado.
- 27 Samayoa, J. (1994). Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador. Revista ECA, Año XLIX; 547-548, Mayo-Junio 1994. San Salvador: UCA: Editores.
- 28 Tunnermann, C. (1996). La educación superior en el umbral del siglo XXI; Caracas: Ed. CRESAL – UNESCO.
- 29 Vidal, M. (1969). Nociones de historia de Centroamérica. Vol. 2; 8ª Edición; San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.